

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

2330
(Conclusión.)

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, relativa al Informe de Fiscalización remitido por ese Alto Tribunal sobre la gestión pública y reprivatización de «Rumasa» y su grupo de Empresas. (Conclusión.)

Informe de Fiscalización sobre la gestión pública y reprivatización de «Rumasa» y su grupo de Empresas. (Conclusión.)

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «Laboratorios Hubber, Sociedad Anónima»

I. ANTECEDENTES

1. Datos generales

«Laboratorios Hubber» fue constituido el 11 de septiembre de 1951 como Sociedad de responsabilidad limitada, transformándose en Sociedad anónima el 15 de mayo de 1982. Su sede social está en Barcelona, calle Berlín, 34-38. Su actividad se centra en dos tipos de fabricación, uno de hemoderivados y otro de productos farmacéuticos, en ambos casos conectados con la industria farmacéutica internacional.

El capital social era de 60 millones de pesetas, compuesto por 12.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

En el año 1980 estos laboratorios fueron adquiridos por «Brandal, Sociedad Anónima», a sus anteriores dueños. La Sociedad tenedora era íntegramente propiedad de «Rumasa, Sociedad Anónima», y a esta última pasó todo su patrimonio al disolverse según escritura de 27 de julio de 1984.

Esta Sociedad no figuraba incluida en los anexos tanto del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, como en los de la Ley 7/1983, de 29 de junio, que derogó y sustituyó aquél previa convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, aunque está afectada por la expropiación dada su pertenencia a «Rumasa, Sociedad Anónima».

2. Estados financieros

A continuación se transcribe el balance a 31 de mayo de 1983, presentado por Arthur Andersen como resultado de su auditoría, incluido en este apartado porque permite conocer la situación en un momento muy próximo a la expropiación.

Balance a 31 de mayo de 1983

Fuente: Arthur Andersen

(En miles de pesetas)

ACTIVO

Inmovilizado material:

| | |
|--|-----------|
| Edificios y otras construcciones | 320.020 |
| Maquinaria, instalación y utillaje | 851.591 |
| Otros | 63.435 |
| - Amortización acumulada | (689.498) |

Inmovilizado material neto

545.548

Inmovilizado inmaterial (deducidas amortizaciones):

| | |
|--|--------|
| Propiedad industrial | 34.782 |
| Investigaciones y proyectos en curso | 10.042 |

Inmovilizado financiero:

| | |
|------------------------------------|---------|
| Préstamos a accionistas | 300.015 |
| Otro inmovilizado financiero | 7.981 |

Existencias:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Materias primas y auxiliares | 213.132 |
| Productos en curso | 396.782 |
| Productos terminados | 108.813 |
| - Provisiones por depreciación | (9.100) |

Deudores:

| | |
|--|----------|
| Clientes y efectos a cobrar | 489.411 |
| Desgravación fiscal a la exportación | 34.561 |
| Clientes dudosos cobro | - |
| Otros deudores | 7.223 |
| - Provisiones insolvencias | (10.000) |

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Cuentas financieras | 86.800 |
| Ajustes por periodificación | 6.039 |

Total Activo

2.222.029

PASIVO

No exigible:

| | |
|--|-----------|
| Capital social | 60.000 |
| Reserva legal | 12.000 |
| Actualizaciones Ley de Presupuestos | 550.894 |
| Otras reservas y resultado acumulados | 1.010.967 |
| - Resultados negativos ejercicios anteriores | - |
| - Resultados negativos ejercicio corriente | - |
| - Dividendos a cuenta a accionistas | (940.502) |
| Patrimonio neto | 693.359 |

Exigible a medio y largo plazo:

| | |
|---|---------|
| Plan concertado de investigación | 17.834 |
| Hacienda Pública y Seguridad Social | 151.482 |
| acreedores diversos | 82.429 |

Exigible a corto plazo:

| | |
|--|---------|
| Proveedores y efectos a pagar | 383.244 |
| Préstamos bancarios | 242.997 |
| Préstamos bancarios Sociedades del Grupo | - |
| Hacienda Pública | 299.068 |
| Organismos de la Seguridad Social | 143.106 |
| acreedores diversos | 78.293 |

Ajustes por periodificación

130.217

Total Pasivo

2.222.029

Incluye diversos ajustes que suponen una mejora de 153.368 millones de pesetas del neto patrimonial, afectando a los siguientes grupos:

| | Miles de pesetas |
|--|------------------|
| Inmovilizado material | 236.480 |
| Existencias | 42.651 |
| Deudores | 4.309 |
| Deudas de la Empresa a cualquier plazo | (72.572) |
| Ajustes por periodificación | (57.500) |

Además en las notas al balance se comentan una serie de circunstancias entre las que cabe destacar:

La práctica en años anteriores de no reflejar determinadas transacciones a efectos oficiales.

La existencia de importantes pasivos contingentes en concepto de impuestos, Seguridad Social y efectos descontados pendientes de vencimiento.

Los antecedentes y vicisitudes de «Préstamos a accionistas» (Brandal) que incluyen:

Entregas en los años 1979, 1980 y 1981 por un total de 940.502.000 pesetas, canceladas en 1982 con cargo a reservas por considerárlas divididos a cuenta. De este importe, 309.000.000 de pesetas estaban formalizadas en dos contratos de préstamo de 1979.

Incremento de 84.230.000 pesetas en el saldo de esta cuenta con posterioridad a la fecha del balance por pago de dos efectos librados por «Brandal, Sociedad Anónima», contra «Hubber, Sociedad Anónima», y reclamados por el Banco Comercial de Cataluña.

II. PERÍODO DE GESTIÓN PÚBLICA

Se ha dispuesto de los balances a 31 de diciembre de 1984, 30 de septiembre de 1985, 31 de diciembre de 1985 y 31 de diciembre de 1986, y de las cuentas de resultados a 31 de diciembre de 1984 y 30 de septiembre de 1985, todos confeccionados por «Hubber», además del balance a 30 de noviembre de 1986 procedente de una auditoría de «A. Andersen», que se recogen a continuación:

ACTIVO
(En miles de pesetas)

| | 1984 «Laboratorios Hubber» | 1985 | | 1986 | |
|--|----------------------------------|--|---|---|---|
| | | 30 de septiembre «Laboratorios Hubber» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» | 30 de noviembre «Arthur Andersen» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» |
| Inmovilizado material: | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | | | | 437.990 | 437.990 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.692.800 | 1.690.400 | 1.693.000 | 1.304.372 | 1.227.027 |
| Otros | | | | 79.416 | 80.331 |
| - Amortización acumulada | (1.050.200) | (1.123.800) | (1.151.000) | (1.247.410) | (1.235.988) |
| Inmovilizado material neto | 642.600 | 566.600 | 542.000 | 574.368 | 509.360 |
| Inmovilizado inmaterial (deducidas amortizaciones): | | | | | |
| Propiedad industrial | 32.900 | 38.400 | 37.500 | 832 | 60.001 |
| Investigaciones y proyectos en curso | | | | | |
| Inmovilizado financiero: | | | | | |
| Préstamos a accionistas | 384.200 | 384.200 | 384.200 | - | - |
| Otro inmovilizado financiero | 7.600 | 400 | 400 | 428 | 13.384 |
| Existencias: | | | | | |
| Materias primas y auxiliares | 323.600 | 255.000 | 735.700 | 691.397 | 676.417 |
| Productos en curso | 360.900 | 376.100 | | | |
| Productos terminados | 158.800 | 105.600 | | | |
| - Provisiones por depreciación | (54.700) | (37.900) | | | |
| Deudores: | | | | | |
| Clientes y efectos a cobrar | 352.000 | 412.500 | 519.800 | 944.415 | 571.505 |
| Desgravación fiscal a la exportación | - | - | - | | |
| Clientes dudosos de cobro | 8.200 | 8.900 | 13.900 | | |
| Otros deudores | 30.900 | 24.100 | 20.800 | (26.331) | (11.658) |
| - Provisiones insolvencias | (8.900) | (8.900) | (13.900) | | |
| Cuentas financieras | 88.000 | 82.800 | 60.100 | 92.937 | 97.710 |
| Ajustes por periodificación | - | - | 28.100 | 22.299 | 10.489 |
| Total Activo | 2.326.100 | 2.207.800 | 2.328.600 | 2.300.345 | 1.927.208 |

PASIVO
(En miles de pesetas)

| | 1984 «Laboratorios Hubber» | 1985 | | 1986 | |
|---|----------------------------------|--|---|---|---|
| | | 30 de septiembre «Laboratorios Hubber» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» | 30 de noviembre «Arthur Andersen» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» |
| No exigible: | | | | | |
| Capital social | | | | 60.000 | 60.000 |
| Reserva legal | | | | | |
| Actualizaciones Ley de Presupuestos | 966.300 | 720.000 | 711.200 | (723.858) | 632.141 |
| Otras reservas y resultados acumulados | | | | | |
| - Resultados negativos de ejercicios anteriores | (33.000) | (319.600) | (319.600) | (663.858) | (815.572) |
| - Resultados negativos de ejercicios corrientes | (529.600) | (287.400) | (494.600) | | |
| - Dividendos a cuenta a accionistas | - | - | - | | |
| Patrimonio neto | 403.700 | 113.000 | (103.000) | (663.858) | (699.298) |
| Exigible a medio y largo plazo: | | | | | |
| Plan concertado de investigación | | | | 33.498 | 33.498 |
| Hacienda Pública y Seguridad Social | 27.100 | 33.500 | 33.500 | 387.243 | - |
| Acreedores diversos | | | | - | - |

| | 1984 «Laboratorios Hubber» | 1985 | | 1986 | |
|--|----------------------------------|--|---|---|---|
| | | 30 de septiembre «Laboratorios Hubber» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» | 30 de noviembre «Arthur Andersen» | 31 de diciembre «Laboratorios Hubber» |
| Exigible a corto plazo: | | | | | |
| Proveedores y efectos a pagar | 377.800 | 261.600 | 363.300 | 374.060 | 389.805 |
| Préstamos bancarios | 569.600 | 1.028.900 | 1.271.100 | 475.882 | 1.581.889 |
| Préstamos bancarios Sociedades del Grupo | | | | 1.449.554 | |
| Hacienda Pública | 835.900 | 641.700 | 589.600 | 20.151 | 469.522 |
| Organismos de la Seguridad Social | | | | 54.274 | |
| Acreedores diversos | 46.300 | 49.300 | 48.600 | 87.103 | 128.793 |
| Regularización neta (1) | 65.700 | 79.800 | - | - | - |
| Ajustes por periodificación | - | - | 125.500 | 82.438 | 23.001 |
| Total | 2.326.100 | 2.207.800 | 2.328.600 | 2.300.345 | 1.927.210 (2) |

(1) En los balances no se aclara este concepto

(2) La diferencia entre Activo y Pasivo se atribuye a defecto de redondeo.

En el Balance a 30 de noviembre de 1986, que sirvió de base para la reprivatización, la firma auditora incluyó varios ajustes que supusieron como efecto neto un incremento del neto patrimonial por 51.298 millones de pesetas. Entre ellos estaba la eliminación de gastos diferidos de investigación y proyectos en curso, 58.657.000 pesetas, y la inclusión de 345.151.000 pesetas, en «Clientes y efectos a cobrar», con contrapartida de «Préstamos bancarios» por contabilización de efectos descontados pendientes de vencimiento, criterios éstos no asumidos por la Empresa en su Balance a 31 de diciembre de 1986, lo que justifica la oscilación que se observa en la evolución temporal de las citadas rúbricas.

Se ha examinado un informe de la Empresa, de 1985, analizando los principales problemas, que esencialmente se refieren a:

Elevada concentración de la producción en pocos productos, 3 de ellos absorbían el 59 por 100 de las ventas.

Poca diversificación de los mercados exteriores con los que se relaciona, fundamentalmente con EE.UU.

Necesidad de acometer inversiones de mantenimiento, de aumento de capacidad productiva y de mecanización.

Deficiente estructura financiera que obliga a un endeudamiento a corto plazo desmesurado.

Una red comercial poco ágil tanto nacional como internacional.

No existe suficiente investigación.

Como factor positivo destaca la elevada cuota de mercado de productos hemoderivados.

Cuenta de Resultados de «Laboratorios Hubber, Sociedad Anónima»

(En miles de pesetas)

| Fuente: L. Hubber | Año 1984 | Septiembre 1985 |
|---|------------------|------------------|
| Ventas netas de productos | 2.562.800 | 1.884.000 |
| Ingresos accesorios | 84.900 | 37.600 |
| Variación existencias (terminados y en curso) | 112.500 | (37.900) |
| Total ingresos (I) | 2.760.200 | 1.883.700 |
| Compras netas | 1.480.400 | 933.300 |
| Variación existencias (mat. primas y envases) | (87.000) | 68.600 |
| Tributos | 8.500 | 5.700 |
| Trabajos, sum., y servicios exteriores | 258.600 | 167.100 |
| Transportes y fletes | 72.000 | 73.800 |
| Gastos diversos | 86.900 | 75.200 |
| Gastos de personal | 828.000 | 593.600 |
| Total gastos (II) | 2.647.400 | 1.917.300 |
| Resultado bruto explotación (I-II) | 112.800 | (33.600) |
| - Amortizaciones | (122.700) | (95.100) |
| - Provisiones netas | (45.600) | 16.800 |
| Resultado neto explotación | (55.500) | (111.900) |
| - Gastos financieros | (200.700) | (188.100) |
| ± Resultados extraordinarios | (273.900) | 8.200 |
| ± Resultados Cartera Valores | 500 | 4.400 |
| Resultado del ejercicio | (529.600) | (287.400) |

III. REPRIVATIZACIÓN PARCIAL

1. Publicidad y oferta recibida

Existe un informe de la Dirección General de Farmacia de abril de 1984, sobre la producción de hemoderivados en España y la permanencia de «Hubber» en el sector público, que califica dicha actividad como altamente estratégica y describe las actuaciones generales que tendría que acometer la Administración en el caso de participar en «Hubber».

Como consecuencia se tomó la decisión de que la Administración se reservara 1/3 del capital social del Laboratorio.

La decisión adoptada de privatización parcial, la sensibilidad del sector que afectaba también al Ministerio de Sanidad, la calidad técnica de los Laboratorios y, sin embargo, su progresivo deterioro —al que no era ajeno la inestable situación en que se desarrollaba— imponían condiciones especialísimas en este proceso, ya que se requería un socio que reuniera: a) potencia económica para una inmediata corrección de los desequilibrios graves de «Hubber»; b) aún más importante, una potencia técnica e investigadora ya probada en los campos; Hemoderivados y farmacológico, y c) una extrema prudencia en las negociaciones.

De ahí que la intervención de la Dirección de «Hubber» jugó un papel importantísimo en los juicios sobre los ofertantes, evaluando —como buen conocedor del área— los aspectos económico-científicos en juego.

En las largas negociaciones con las 23 Empresas que en principio se habían mostrado interesadas, se retiraron muchas y otras fueron desechadas por no alcanzar las condiciones idóneas para lograr los objetivos previstos.

Como resultado de estos contactos se mantuvo una única oferta, según la información facilitada, la de «ICN Pharmaceutical», presentada por medio de tres cartas del «broker» Hans Bahr Emden con fechas 3 de julio de 1986, 6 de noviembre de 1986 y 10 de noviembre de 1986.

2. Tramitación

La Comisión Asesora del Gobierno emitió informe en el que hizo constar que, examinada la propuesta de venta elaborada por «Improasa», se acordó, en sesión de 9 de septiembre de 1986, emitir opinión favorable a la enajenación del 100 por 100 del capital de «Hubber» al Patrimonio del Estado y a «ICN Pharmaceutical», ateniéndose a las condiciones de la oferta presentada por «ICN» para la compra de su participación.

En base al informe de la Comisión Asesora, el Consejo de Ministros, en sesión del 16 de enero de 1987, acordó autorizar a «Rumasa» la enajenación del 100 por 100 del capital de «Hubber», en la proporción de un 45,38 por 100 al Patrimonio del Estado y el 54,62 por 100 restante a «ICN Pharmaceutical», al precio simbólico de una peseta por acción.

También autoriza al Patrimonio del Estado a realizar la compra que le corresponde.

3. Venta

La enajenación del 100 por 100 del capital de «Laboratorios Hubber» se realizó por «Rumasa», según acuerdo del 16 de enero de 1987 del Consejo de Ministros, por contrato de compra-venta en escritura pública del 18 de febrero de 1987, a favor del Patrimonio de Estado e «ICN Pharmaceutical». Previamente, aunque el mismo día, se había hecho, conforme a lo acordado para la venta, ampliación y reducción de capital, que había situado éste en 985 millones de pesetas.

Las estipulaciones bajo las que se firmó el contrato, cuyo original obra en el expediente, se detallan en el cuadro resumen adjunto, que también incluye las condiciones que figuraron en la oferta y en el acuerdo del Consejo de Ministros.

Las condiciones económicas establecidas en la oferta de «ICN» de julio/noviembre de 1986 se han mantenido, en general, en el contrato de compra-venta de 18 de febrero de 1987, aunque aquélla se condicionaba a que el contrato se firmara a finales de noviembre de 1986.

La evolución financiera de «Hubber», según los estados financieros facilitados, en el período que va de septiembre de 1985, fecha en que se basó la oferta de «ICN», a 30 de noviembre de 1986, fecha del balance auditado por «Arthur Andersen» y aceptado por el comprador, fue:

(Millones de pesetas)

| | Balance Sep. 1985 Fuente «Hubber» | Balance 30-11-1986 Fuente «Arthur A.» | Diferencias | |
|---|--|--|-------------|---------------|
| | | | Aumentos | Disminuciones |
| Inmovilizado neto..... | 989,6 | 575,6 | - | 414 |
| Activo circulante..... | 1.218,2 | 1.724,7 | 506,5 | - |
| Patrimonio neto..... | 113 | (663,8) | - | 776,8 |
| Exigible total..... | 2.094,8 | 2.963,8 | 869 | - |
| Préstamos bancarios y Sociedades del Grupo a corto plazo..... | 1.028,9 | 1.925,3 | 896,4 | - |
| Hacienda Pública y S. S..... | 641,7 | 74,3 | - | 567,4 |
| Fondo de maniobra..... | (843,1) | (818,7) | 24,4 | - |

A la vista de estos datos se puede apreciar una mejora para «Rumasa» entre las condiciones de la oferta y el contrato de compra-venta, pues se ha mantenido el mismo saneamiento de pasivos, no se recoge en el segundo la concesión de financiación a interés preferente y se aumenta el límite de pérdidas anteriores hasta los 800 millones de pesetas en los seis meses anteriores a la venta, aunque por otro lado no se aceptan por el comprador las actualizaciones de inmovilizado anteriores a 30 de septiembre de 1985.

Resumen de condiciones de oferta de «ICN»

(3 de julio, 6 y 10 de noviembre de 1986)

Reajuste de plantilla previo al cierre y liquidadas las posibles indemnizaciones.

Se toma como base financiera el balance a 30 de septiembre de 1985.

Antes de la compra:

Ampliación de capital en 1.081,5 millones de pesetas mediante saneamiento de pasivos y cuentas a cobrar de accionistas.

Reducción de capital, hasta situarlo en 985 millones de pesetas, para asumir las pérdidas hasta 31 de diciembre de 1985.

Si a la fecha de la compra los saldos con los Bancos del Grupo son superiores a los de 30 de septiembre de 1985, se cancelarán las diferencias por «Hubber» a los dos años y libres de intereses.

Si las pérdidas a la fecha de la venta superan los 538 millones de pesetas, se ajustarán los créditos saneados por la diferencia.

Compra:

Se adquirirán acciones por un nominal de 538 millones de pesetas, al precio simbólico de una peseta por acción.

Después de la compra:

Aportación a «Hubber» de 803 millones de pesetas mediante la suscripción de acciones a la par y desembolsándose del siguiente modo:

- 550 millones de pesetas a la firma.
- 100 millones de pesetas al final del primer año.
- 73 millones de pesetas al final del segundo año.
- 80 millones de pesetas al final del tercer año.

Se facilitará un préstamo, como mínimo, de 150 millones de pesetas, a interés preferente, para modernización del equipo.

Mantener una opción de compra durante diez años sobre la participación del Patrimonio del Estado.

Requerir de la Administración un esfuerzo para aumentar los precios de venta de hemoderivados y autorizar la comercialización de los productos fabricados por «ICN».

La oferta se condiciona a que se firme el contrato de venta a últimos de noviembre de 1986.

Resumen de condiciones del Consejo de Ministros

(16 de enero de 1987)

Durante cuatro años no se iniciará expediente de regulación de empleo.

«Rumasa» se subroga en las deudas de «Hubber» con el «Exbank» a la fecha de la venta.

«Rumasa» aumenta el capital de «Hubber» en 1.081,5 millones de pesetas, aportando los derechos de crédito subrogados hasta dicho importe; el saldo que lo sobrepase será pagado por «Hubber» a «Rumasa» en un único pago a los dos años y libre de intereses.

Reducirá el capital de «Hubber» hasta situarlo en 985 millones de pesetas.

Venta de «Rumasa» al Patrimonio del Estado de 89.400 acciones (43,38 por 100 del capital) y 107.600 acciones (54,62 por 100) a «ICN», al precio simbólico de una peseta por acción.

Los compradores suscribirán íntegramente una ampliación de capital de 550 millones de pesetas, con desembolso del 100 por 100 a la firma del contrato.

Suscribirán íntegramente una ampliación posterior de 253 millones de pesetas, desembolsándose de la siguiente forma:

- 63,25 millones de pesetas en el acto de ampliación.
- 36,75 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1987.
- 73 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1988.
- 80 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1989.

Otorgar opción de compra de la participación estatal durante diez años a favor de «ICN».

RESUMEN DE CONDICIONES CONTRATO DE COMPRA-VENTA

(18 de febrero de 1987)

Durante cuatro años no se realizará expediente de regulación de empleo.

Se acepta el Balance auditado por «Arthur A.» a 30 de noviembre de 1986, excepto las actualizaciones del inmovilizado anteriores a 30 de septiembre de 1985.

Se aceptan las operaciones corrientes y de saneamiento realizadas desde el 30 de noviembre de 1986, hasta la fecha de venta.

«Rumasa»: Cancela el saldo de accionistas cuentas a cobrar por 384,2 millones de pesetas (1).

Se subroga en la deuda de «Hubber» con el «Exbank» a 10 de febrero de 1987 que asciende a 1.539.553.349 pesetas.

Ampliar el capital de «Hubber» en 1.081,5 millones de pesetas.

Reducir el capital hasta situarlo en 985 millones de pesetas.

La diferencia entre el Pasivo asumido por «Rumasa» y los aplicados en la ampliación del capital, que asciende a 458.053.349 pesetas, será pagado por «Hubber» a «Rumasa» de una sola vez dentro de dos años y sin intereses.

La compra se condiciona a que las pérdidas de los seis meses anteriores al 30 de noviembre de 1986 no sean superiores a 800 millones de pesetas.

Venta de «Rumasa» al patrimonio del Estado de 89.400 acciones y a ICN 107.600 acciones, a una peseta cada acción.

En la primera Junta se acordará una ampliación de capital de 550 millones de pesetas que se suscribirá y desembolsará al 100 por 100 íntegramente por ICN en el mismo acto.

A los quince días de la notificación de comercialización del producto «Virazole» (de ICN) se acordará una segunda ampliación de capital de 253 millones de pesetas, desembolsándose así:

- 63,25 millones de pesetas en el acto de ampliación.
- 36,75 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1987.
- 73 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1988.
- 80 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1989.

Garantía a los compradores por evicción y posibles Pasivos ocultos superiores a 500.000 pesetas individualizadamente o de inferior cuantía cuya suma sea superior a 500.000 pesetas acreditándose antes del 31 de diciembre de 1989.

Los compradores mantendrán la titularidad de las acciones durante cuatro años.

4. Cumplimiento del contrato y otros acontecimientos posteriores a la venta

En la reunión del Consejo de Administración de «Hubber, Sociedad Anónima», el día 15 de diciembre de 1987, se aprobó por mayoría, con el voto en contra del Patrimonio del Estado, la segregación de la división hematológica para crear una nueva Sociedad. La Dirección General de Patrimonio consultó a «Rumasa, Sociedad Anónima», si estimaba se había producido un incumplimiento del contrato. La contestación de los Servicios Jurídicos de esta última, de 11 de enero de 1988, compartía la presunción del Patrimonio, entendiéndose, sin embargo, que resultaba

(1) La asunción por «Rumasa, Sociedad Anónima» de esta partida era jurídicamente ineludible, pese a lo irregular de su origen anterior al 23 de febrero de 1983.

NOTA: Con estas ampliaciones de capital, suscritas íntegramente por ICN, esta firma alcanzará a controlar el 75 por 100 del capital social de «Hubber» (268.200 acciones sobre un total de 357.600).

más positivo una actuación de éste como accionista minoritario que la que pudiera iniciar «Rumasa, Sociedad Anónima» como vendedor.

Por otra parte, se ha comprobado que la primera ampliación de capital de 550 millones de pesetas, se llevó a cabo en los términos fijados.

III. RESULTADO ECONÓMICO DEL PROCESO HASTA LA REPRIVATIZACIÓN

En base a la documentación consultada, de las cuentas de «Rumasa» en las que existen desarrollos auxiliares con referencia a «Hubber» por el período que comprende desde la expropiación hasta el cierre del ejercicio 87 y del examen de algunos asientos, se deducen los siguientes costes e ingresos del proceso, sin que su inclusión en la relación que sigue prejuzgue la corrección de su cómputo con este carácter, si no es en términos generales, ya que no se ha realizado un análisis individualizado y detallado de sus partidas.

a) Costes:

| | |
|---|---------------|
| Ampliación de capital previa a la venta | 1.081.500.000 |
| Asunción pasivos con «Exbank» | 1.539.553.349 |
| - Préstamo a dos años sin interés | - 458.053.349 |
| Pasivos ocultos asumidos | 3.539.397 |
| Suma | 1.085.039.397 |

b) Ingresos:

| | |
|--|---------|
| Precio de venta de las acciones reprivatizadas | 197.000 |
| Patrimonio del Estado | 89.400 |
| «ICN Pharmaceutical Holland» | 107.600 |

(a - b) Diferencia

No se ha incluido en el cálculo anterior el coste de oportunidad del crédito concedido a «Hubber, Sociedad Anónima» de 458.053.349 pesetas, por la parte de los préstamos subrogados por «Rumasa, Sociedad Anónima» y asumida por los Laboratorios, que será cancelada el 18 de febrero de 1989, libre de intereses.

Por otra parte, el coste ha de reducirse en el valor en que se estime la participación que se ha reservado al Patrimonio del Estado. A este efecto habría de tenerse en cuenta, entre otros factores, el patrimonio neto de la Empresa y la opción de compra concedida a favor de «ICN Pharmaceuticals Holland, B. V.», en la cláusula décima del contrato de compra-venta con «Rumasa, Sociedad Anónima», por 267.600.000 pesetas.

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «A/S Skjold Burne»

I. ANTECEDENTES

1. Datos generales

Fundada en Dinamarca el 23 de julio de 1954 por Mr. Skjold Burne, fue adquirida por «Rumasa» el 1 de octubre de 1973, quien era propietaria de la totalidad de sus acciones.

«A/S Skjold Burne» era propietaria de dos filiales: «Orly Aps» y «Aug Gerner ff. Aps», las cuales no tenían ya actividad el 23 de febrero de 1983.

La compañía se dedica a la importación de vinos y licores tanto embotellados como a granel (que embotella en sus propias instalaciones) y a su distribución a través de una cadena de tiendas propias en régimen de franquicia y a clientes independientes, teniendo todas las tiendas el rótulo de Skjold Burne.

En el momento de la reprivatización el total de tiendas era de 150. Poseía marcas propias al igual que agencias de productos conocidos.

Esta Empresa ha venido utilizándose por «Rumasa» como plataforma para la distribución y venta de los productos del Grupo, especialmente vino de Jerez y Rioja (en relación a estos últimos, Dinamarca era el mejor cliente europeo). La fuerte competencia de las tiendas de «gran superficie» y supermercados (hasta los últimos años no autorizados para la venta de bebidas alcohólicas) ha motivado en Dinamarca una crisis para este sector.

Esta Sociedad no figuraba incluida en los anexos tanto del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, como en los de la Ley 7/1983, de 29 de junio, que derogó y sustituyó aquél previa convalidación y tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

2. Estados financieros

Procedentes de la Empresa danesa, hemos examinado los estados financieros de los años 1980, 1981 y 1982, así como un borrador sujeto a revisión del balance a 23 de febrero de 1983.

Estos documentos nos han permitido elaborar el estado comparativo que se incluye a continuación, en el que puede apreciarse una situación de constantes pérdidas con el consiguiente deterioro de la situación financiera y patrimonial.

Balances

(En miles de coronas danesas)

| | 1980 | 1981 | 1982 | 23-2-83 * |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Activo: | | | | |
| Inmovilizado material | 13.920 | 15.543 | 15.259 | 14.038 |
| Inmovilizado financiero | 2.225 | 2.079 | 2.479 | 1.304 |
| Inmovilizado intangible | - | - | - | - |
| Existencias | 24.712 | 21.729 | 22.980 | 22.877 |
| Deudores | 17.277 | 16.852 | 21.775 | 16.255 |
| Tesorería | 4.131 | 371 | 378 | 116 |
| Total activo | 62.265 | 56.574 | 62.871 | 54.590 |
| Pasivo: | | | | |
| Capital y reservas | 4.129 | 4.562 | 712 | -739 |
| Capital social | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Reserva legal | 150 | 150 | 150 | 150 |
| Actualización inmuebles | 5.117 | 5.689 | 5.689 | 5.689 |
| Resultados anteriores | 1.489 | -1.739 | -1.877 | -5.727 |
| Resultado ejercicio | -3.227 | -138 | -3.850 | -1.451 |
| Deudas a largo plazo | 14.925 | 14.563 | 14.450 | 4.210 |
| Deudas a corto plazo | 43.211 | 37.449 | 47.709 | 51.119 |
| Bancos | 5.063 | 6.054 | 10.500 | 15.667 |
| Otras deudas | 38.148 | 31.395 | 37.209 | 35.452 |
| Total pasivo | 62.265 | 56.574 | 62.871 | 54.590 |

* Conversión a coronas a razón de 15 pesetas = 1 corona.

Cuenta de resultados

(En miles de coronas danesas)

| | 1980 | Porcentaje | 1981 | Porcentaje | 1982 | Porcentaje |
|--------------------------|----------------|------------|--------------|------------|----------------|------------|
| Ventas netas | 96.378 | 100 | 98.225 | 100 | 99.262 | 100 |
| Coste ventas | (89.620) | 93 | (89.376) | 91 | (90.794) | 91 |
| Beneficio bruto | 6.758 | 7 | 8.849 | 9 | 8.468 | 9 |
| Gastos generales | (8.984) | 9 | (9.317) | 9 | (10.449) | 11 |
| Gastos financieros | (1.931) | 2 | (3.147) | 3 | (3.508) | 3 |
| Otros ingresos | 930 | 1 | 3.477 | 4 | 1.640 | 2 |
| Otros gastos | - | - | - | - | - | - |
| Resultados | (3.227) | 3 | (138) | - | (3.849) | 4 |

II. PERÍODO DE GESTIÓN PÚBLICA

En el corto período de esta fase no mejoraron los resultados, como se observa al comparar los datos anteriores con el Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1983, auditados por la firma danesa «Scan Revision», que a continuación se transcriben, situación confirmada por la desfavorable evolución esperada para 1984, según estimaciones que se hicieron de los meses transcurridos.

No hemos podido conocer los estados financieros al 30 de junio de 1984.

La información contable revela una estructura económico-financiera que hacia inviable la Empresa, a pesar de la ampliación de capital en seis millones de coronas, que hubo de hacerse en cumplimiento de la legislación danesa.

Balance al 31 de diciembre de 1983

(En miles de coronas danesas)

| | 1983 |
|-------------------------------|--------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 12.113 |
| Inmovilizado financiero | 1.866 |

| | 1983 |
|-------------------------------|---------------|
| Inmovilizado intangible | 537 |
| Existencias | 22.581 |
| Deudores | 21.390 |
| Tesorería | 446 |
| Total activo | 58.933 |
| Pasivo: | |
| Capital y reservas | -2.721 |
| Capital social | 6.600 |
| Reserva legal | 150 |
| Actualización inmuebles | 5.689 |
| Resultados anteriores | -5.727 |
| Resultados ejercicio | -9.433 |
| Deudas a largo plazo | 7.782 |
| Deudas a corto plazo | 53.872 |
| Bancos | 19.910 |
| Otras deudas | 33.962 |
| Total pasivo | 58.933 |

Cuenta de resultados
(En miles de coronas danesas)

| | 1983 | Porcentaje |
|--------------------------|----------------|------------|
| Ventas netas | 90.402 | 100 |
| Coste ventas | (85.681) | 95 |
| Beneficio bruto | 4.721 | 5 |
| Gastos generales | (11.174) | 12 |
| Gastos financieros | (3.382) | 4 |
| Otros ingresos | 893 | 1 |
| Otros gastos | (491) | 0,5 |
| Resultados | (9.433) | 10 |

1. Publicidad

Existe una hoja de interesados en la compra de «A/S Skjold Burne» y además unas hojas de situación donde se exponen las incidencias con cada una de las Compañías.

En dichas hojas de situación se observa que a todos les fueron enviados cuadernos de ventas y Balances de «Skjold Burne».

Se mostraron interesados principalmente Compañías danesas del ramo de la distribución. El total fue de 18 recibiendo únicamente dos ofertas.

2. Ofertas recibidas

a) «H. Pedersen».

El señor H. Pedersen es un financiero que tiene participación en supermercados, creador de la cadena «Fakta».

El resumen de la oferta es el siguiente:

Firma antes del 30 de junio de 1984 por razones fiscales.

Contraavala las garantías de «Rumasa» con «Bikuben Bank» por un total de 23 millones de coronas danesas.

Valora la Compañía en una corona danesa cuando «Rumasa» haya puesto el valor patrimonial de la Compañía a 30 de junio de 1984 nivelado a cero (se estima un patrimonio negativo a 1 de abril de 1984 de 3.219.400 coronas).

Piden una garantía durante tres años para posibles pasivos ocultos.

Se comprometen a comprar productos españoles durante los próximos tres años de aproximadamente el doble de lo que compró «Skjold Burne» en el año 1983.

b) «Taster Wine, A/S».

La firma «Taster Wine» son los agentes importadores en Dinamarca de diferentes vinos del Grupo «Rumasa».

En su oferta, partiendo del patrimonio neto de la Compañía al 31 de diciembre de 1983, se realizan los siguientes ajustes:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Total capital propio | -2.871.469 |
| Ajustes: | |
| 1. Fondo de Comercio Depreciado | -354.062 |

2. Propiedades registradas:

| | |
|---|--------------------|
| Valor contable | 10.474.669 |
| Valor efectivo | 9.530.000 |
| Diferencia | -944.669 |
| 3. Reserva depreciación existencias | -645.000 |
| 4. Reserva provisión insolvencias | -1.445.310 |
| 5. Reserva pérdidas en tiendas | -1.285.500 |
| 6. Déficit estimado 1.º semestre 1984 | -2.500.000 |
| Capital propio ajustado | -10.046.010 |

La firma «Taster Wine» explica que esta valoración se basa tanto en la información disponible como en la experiencia y conocimiento que ellos poseen del mercado, siendo una valoración modificable en la medida que obtengan una documentación verificando que ciertos valores alteran sus cifras.

Además estiman que será necesario un capital circulante de seis millones de coronas.

También se comprometen a seguir comprando productos españoles en el futuro.

El resumen de su oferta por tanto es que «Rumasa» incremente el capital de «Skjold Burne» en 10 millones de coronas danesas.

Posteriormente esta oferta se mejoró, concretándose en:

Firma de un pre-acuerdo antes del 30 de junio.

Firma del contrato definitivo antes del 12 de julio.

Ateniéndose a los resultados a 30 de junio de 1984, «Rumasa» habría de situar a cero el patrimonio de «Skjold Burne», si bien este aumento de capital nunca excedería de 7 millones de coronas danesas.

Una vez igualado el neto patrimonial, el precio por las acciones sería de 1.500.000 coronas.

El neto resultante de las cifras anteriores sería, como máximo, un incremento del capital de «Skjold Burne» en 5,5 millones de coronas.

Liberan a «Rumasa» de las garantías prestadas ante el «Banco Bikuben» de hasta 23.300.000 coronas.

3. Tramitación

Existen dos propuestas de la DGNV:

En la primera, se decide por la oferta formulada por «H. Pedersen» por ser mejor que la formulada por la firma «Taster Wine, A/S».

Ahora bien, tras distintas reuniones en Copenhague, la oferta de «Taster Wine, A/S» se mejora consiguiéndose unas condiciones más concretas y económicas para «Rumasa», por lo que la DGNV rectifica su dictamen anterior y recomienda la oferta de «Taster Wine, A/S».

Existe una primera declaración de rectitud de fecha 12 de junio de 1984, formulada en base a las ofertas preliminares presentadas por las dos firmas, «Taster Wine» y «H. Pedersen», y en la que recomienda la presentada por «Pedersen».

Posteriormente esta declaración de rectitud se ve modificada por el cambio dado en las condiciones de «Taster Wine», que son mucho más ventajosas, y por la circunstancia del deseo de «Pedersen» de no seguir ofertando (de esta circunstancia sólo hace mención «First Boston»).

Por tanto, a tenor de estos dos hechos, «First Boston» emite un nuevo documento, de fecha 3 de julio de 1984 considerando que la nueva oferta de «Taster Wine» es razonable.

Conforme a los informes recibidos la Comisión Asesora acordó en su sesión de 26 de junio de 1984 emitir opinión favorable a la enajenación directa a «Taster Wine, A/S» de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de «A/S Skjold Burne», por el precio de 1.500.000 coronas danesas y con arreglo a las demás condiciones de su oferta.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984 decidió autorizar la enajenación directa a «Taster Wine» en iguales términos que los presentados en el informe elevado por la Comisión Asesora a dicho Consejo de Ministros, ajustándose, por tanto, también a las condiciones ofertadas por dicha firma.

4. Venta

El contrato de compra-venta se formalizó el 2 de julio de 1984 en Copenhague, obrando además un suplemento de 16 de julio de 1984.

Resumen de las estipulaciones más importantes:

1.ª «Rumasa» vende y cede a «Taster» acciones por valor nominal de 6.600.000 coronas danesas.

2.ª El precio a pagar por «Taster» por las acciones ha sido acordado en 1.500.000 coronas danesas.

Esta cantidad no será pagada por «Taster», sino que será abonada de la siguiente manera:

Los auditores de «Skjold Burne» elaborarán una cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Balance de situación a 30 de junio de 1984. Las partes esperan que este Balance muestre un déficit.

El Balance de situación mostrará también que «Skjold Burne» ha recibido créditos de «Bikuben Bank» por un valor aproximado de 23,3 millones de coronas danesas para los cuales «Rumasa» ha otorgado su aval.

«Rumasa» se obliga a cubrir el déficit a 30 de junio de 1984, siempre que no exceda de 7 millones de coronas danesas, mientras que «Taster» se obliga a hacerse cargo de los citados créditos con «Bikuben», y a liberar a «Rumasa» de su aval frente a «Bikuben».

«Taster» depositará en «Bikuben» en una cuenta conjunta «Rumasa»-«Taster» una cantidad correspondiente al importe pendiente de los citados créditos menos 5,5 millones.

La cantidad así depositada será puesta a disposición de «Bikuben» después de que este contrato haya sido aprobado por el Consejo de Ministros y por la DGTE del Ministerio de Economía y Hacienda.

«Rumasa» se obliga a pagar a «Bikuben» los 5,5 millones de coronas danesas y pagará también el interés que dicha cantidad devengue desde el 1 de julio de 1984 hasta la fecha de pago.

El citado Balance de situación a 30 de junio de 1984 será elaborado no más tarde del 1 de septiembre. Si mostrara un déficit inferior «Taster» se obliga a pagar la diferencia a «Rumasa».

5.ª Este acuerdo queda condicionado a que sea dada la aprobación por el Consejo de Ministros y la DGTE del Ministerio de Economía y Hacienda no más tarde del 12 de julio de 1984.

7.ª Este acuerdo se regirá por las leyes danesas y será interpretado con arreglo a las mismas.

En el suplemento al contrato anterior no hay modificaciones sustanciales. Con él queda definitivamente formalizada la venta de «Skjold Burne» a «Taster Wine, A/S», en los términos en que había sido tramitada.

5. Cumplimiento del contrato

En la estipulación segunda del contrato de compraventa se establece que los auditores de «Skjold Burne» deberán elaborar una cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Balance de situación a 30 de junio de 1984 que muestre con exactitud el déficit patrimonial de la Compañía, teniendo como fecha tope de elaboración el 1 de septiembre de 1984. Si este Balance arrojaba un déficit inferior a 7 millones de coronas danesas la firma «Taster Wine, A/S», tenía obligación de reintegrar la diferencia a «Rumasa».

La firma de auditores daneses «Vilh Colding & Jeans Pedersen», en escrito de 28 de agosto de 1986, señala que en el informe sobre el primer semestre de 1984, preparado por «Sean-Revisión», aparece una pérdida de 7.809.795 coronas danesas y, que, además, en el correspondiente al ejercicio completo de 1984, registrados en el segundo semestre figuran gastos adicionales devengados en el primero, por lo que no existe responsabilidad económica alguna de la firma adjudicataria.

En cuanto al aval a que se refería la estipulación segunda, dado que su vencimiento era el 1 de agosto de 1984 y que los últimos gastos contabilizados en «Rumasa, Sociedad Anónima» comprendían el período que terminó en 30 de junio de dicho año, debe entenderse también cumplida aquella cláusula.

III. RESULTADO ECONÓMICO DEL PROCESO HASTA LA REPRIVATIZACIÓN

En base a la documentación consultada y las cuentas de «Rumasa, Sociedad Anónima», en las que existen desarrollos auxiliares con referencia a Skjold Burne por el período que comprende hasta la fecha de nuestras actuaciones, y del examen de algunos asientos se deducen los siguientes costes e ingresos del proceso, sin que su inclusión en la relación que sigue prejuzgue la corrección de su cómputo con este carácter sino es en términos generales, ya que no se ha hecho un análisis individualizado y detallado de sus partidas.

| | Pesetas |
|---|------------|
| Costes: | |
| Ampliación de capital por 6 millones de coronas danesas | 95.250.000 |
| Intereses de créditos | 13.076.202 |

| | Pesetas |
|---|-------------|
| Comisiones aval Bikuben Bank | 11.406.215 |
| Transferencia de 2.014.337 coronas danesas para absorción de pérdidas hasta el ejercicio 1983 | 31.764.172 |
| Subvención para reponer pérdidas estimadas hasta la fecha de la venta | 109.099.718 |
| Intereses sobre 5,5 millones de coronas devengadas durante el período 1-7-1984 al 23-7-1984 | 661.050 |
| Suma | 261.257.357 |

Ingresos:

| | |
|---|-------------|
| Importe de 1,5 millones de coronas danesas abonadas por «Taster Wine A/S» en concepto de compra de la Empresa | 23.340.000 |
| Coste neto | 237.917.357 |

Existen algunas otras partidas en concepto de gastos de transferencia aplicadas por «Rumasa, Sociedad Anónima», a la cuenta de «otros gastos bancarios», que no recogemos aquí por su falta de relevancia.

En conclusión, el coste de la operación expropiación-reprivatización para el sector público ha sido de 237.917.357 pesetas, a reserva de que pudiera haber algunas otras partidas que no hayamos llegado a conocer y de la responsabilidad asumida por «Rumasa, Sociedad Anónima», en el contrato de venta respecto de posibles pasivos no declarados.

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «Industrias Tauro, Sociedad Anónima»

I: ANTECEDENTES

1. Datos generales

La Sociedad «Industrias Tauro, Sociedad Anónima», fue constituida mediante escritura autorizada por don Iván Vallet de Goytisolo, Notario de Madrid, el 1 de febrero de 1952, con el objeto de fabricar artículos de viaje de materiales sintéticos como integrante de la firma «Loewe».

En 1965 firma acuerdo con «Samsonite» para fabricar sus productos bajo licencia.

A partir de esta fecha, la Empresa pasa de 250 empleados en 1966 a 600 a finales de los años setenta, momento en el que por diversas circunstancias entra en una fase de empeoramiento, siendo necesaria la reducción de la plantilla a 162 personas y un nuevo planteamiento estructural a todos los niveles.

En esta situación y como consecuencia de la compra por «Rumasa, Sociedad Anónima», en 1981, de la firma «Loewe», el 100 por 100 de las acciones de «Industrias Tauro, Sociedad Anónima» pasan a pertenecer a «Rumasa, Sociedad Anónima», que posteriormente separa las dos Compañías.

Esta Sociedad figuraba incluida en los anexos tanto del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, como en los de la Ley 7/1983, de 29 de junio, que derogó y sustituyó aquél previa convalidación y tramitación como proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, pasando a formar parte del Patrimonio del Estado desde la primera de estas fechas hasta la de su reprivatización en 5 de febrero de 1985.

El domicilio social, fábrica e instalaciones están situadas en la calle Julián Camarillo, 48, de Madrid.

2. Estados financieros

Se ha dispuesto de balances y cuentas de resultados referidos a 31 de diciembre de 1980, 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982, confeccionados por «Tauro, Sociedad Anónima», y del balance a 23 de febrero de 1983 procedente de la revisión hecha por «Arthur Andersen», que se resumen a continuación:

BALANCES
(En miles de pesetas)

| | A 31-12-1980 | A 31-12-1981 | A 31-12-1982 | A 31-12-1983 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Activo: | | | | |
| Inmovilizado: | | | | |
| Material: | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 12.169 | 180.391 | 246.175 | 196.164 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 127.172 | 132.114 | 127.597 | 127.663 |
| Otro inmovilizado | 20.992 | 122.619 | 25.247 | 25.387 |
| Actualización Ley Presupuestos 1979 | - | - | - | - |
| Actualización Ley Presupuestos 1983 | - | - | - | - |
| Amortización acumulada | (72.139) | (77.111) | (37.562) | (66.332) |
| Inmaterial | 98 | 79 | 101 | 100 |
| Financiero | 7 | 151 | 188 | 188 |
| Gastos amortizables | 115.803 | 19.214 | 17.475 | - |
| Total inmovilizado | 204.102 | 377.457 | 379.221 | 283.170 |
| Existencias: | | | | |
| Existencias | 132.547 | 267.697 | 292.093 | 295.139 |
| Provisión depreciación | - | - | (23.460) | - |
| Total existencias | 132.547 | 267.697 | 268.633 | 295.139 |
| Deudores: | | | | |
| Clientes | 31.464 | 154.588 | 77.727 | 96.437 |
| Efectos a cobrar | 6.987 | 99 | (6.108) | - |
| Deudores varios | 2.401 | 13.185 | 430 | - |
| Provisión insolvencias | - | (6.624) | (5.860) | (17.432) |
| Total deudores | 40.852 | 161.248 | 66.189 | 79.005 |
| Cuentas financieras: | | | | |
| Caja y Bancos | 12.544 | 34.005 | (19.767) | 18.824 |
| Ajustes por periodificación | 2.691 | 30.086 | 9.950 | 15.838 |
| Cuentas de orden y especiales | - | - | - | - |
| Total activo | 392.736 | 870.493 | 704.226 | 691.976 |
| Pasivo: | | | | |
| Capital y reservas: | | | | |
| Capital social | 210.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| Reserva voluntaria | 13.356 | - | - | - |
| Reserva legal | 4.422 | - | - | - |
| Actualización Ley Presupuestos 1979 | 48.027 | 48.027 | 48.027 | 48.027 |
| Actualización Ley Presupuestos 1980 | - | 2.888 | 2.888 | 2.888 |
| Actualización Ley Presupuestos 1983 | - | - | - | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (79.672) | (40.185) | (9.037) | (474.382) |
| Resultados del ejercicio | (163.094) | 31.148 | (349.247) | - |
| Total capital y reservas | 33.039 | 51.878 | (297.369) | (413.467) |
| Deudas a largo y medio plazo: | | | | |
| Préstamos Bancos Grupo | 122.785 | 75.000 | - | 75.000 |
| Efectos a pagar | - | - | - | 73.000 |
| Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social | - | - | - | - |
| Total deudas a largo y medio plazo | 122.785 | 75.000 | - | 148.000 |
| Deudas a corto plazo: | | | | |
| Proveedores | 58.972 | 57.782 | 86.510 | 177.617 |
| Efectos a pagar | 107 | 254.225 | 165.090 | - |
| Organismos oficiales | - | 97.614 | 322.367 | 336.109 |
| Préstamos no Grupo | - | 11.968 | 88.421 | - |
| Préstamos del Grupo | 1.530 | 108.220 | 305.130 | 369.835 |
| Acreedores | 160.915 | 200.801 | 14.421 | 47.726 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | - | - |
| Total deudas a corto plazo | 221.524 | 730.610 | 981.939 | 931.287 |
| Ajustes por periodificación | 15.388 | 13.005 | 19.656 | 26.156 |
| Cuentas de orden y especiales | - | - | - | - |
| Total pasivo | 392.736 | 870.493 | 704.226 | 691.976 |

CUENTAS DE RESULTADOS
(En miles de pesetas)

| | A 31-12-1980 | A 31-12-1981 | A 31-12-1982 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Ventas | 514.514 | 554.051 | 590.083 |
| Coste ventas | (493.841) | (401.898) | (296.187) |
| Resultado bruto ventas | 20.673 | 152.153 | 293.896 |
| Gastos ventas | (95.771) | (103.633) | - |
| Resultado neto ventas | (75.098) | 48.520 | 293.896 |
| Ingresos accesorios a la explotación | - | - | - |
| Gastos generales | 40.281 | 58.584 | 321.441 |
| Gastos financieros | 36.144 | 53.840 | 95.184 |
| Provisión para insolvencias | - | - | 2.577 |
| Amortizaciones | 9.115 | 4.972 | 8.798 |
| Suma gastos indirectos | (85.540) | (117.396) | (428.000) |
| Resultado de la explotación | (160.638) | (68.876) | (134.104) |
| Resultados extraordinarios y atípicos | (2.456) | 100.024 | (215.143) |
| Totales | (163.094) | 31.148 | (349.247) |

El balance a 23-2-1983 recoge los siguientes ajustes propuestos por la firma auditora, todos formalizados contra el neto patrimonial, con una reducción total de 62.000.000 de pesetas:

Reducción del valor de edificios y otras construcciones en 50.000.000 de pesetas por eliminación de intereses incorporados al valor de los terrenos.

Incremento de 26.000.000 de pesetas en la amortización acumulada por defecto de la registrada en maquinaria e instalaciones.

Incremento de 11.000.000 de pesetas en la provisión para insolvencias de deudores.

Disminución de la cuenta «Efectos a pagar» en 25.000.000 de pesetas por eliminación de intereses incorporados no devengados.

II. PERÍODO DE GESTIÓN PÚBLICA

De este período se han aportado los balances a 31-12-1983, 31-6-1984, 30-9-1984 y 31-12-1984 y cuentas de resultados a 30-6-1983, 31-12-1983, 30-6-1984, 30-9-1984 y 31-12-1984, que se transcriben a continuación.

Todos, excepto el de 30-9-1984 fueron confeccionados por la Empresa. Este último, que sirvió de base para la venta, fue consecuencia de una auditoría de «Peat Marwick».

BALANCES
(En miles de pesetas)

| Activo | A | A | A | A | Pasivo | A | A | A | A |
|--|------------|-----------|-----------|------------|--|------------|-----------|-----------|------------|
| | 31-12-1983 | 30-6-1984 | 30-9-1984 | 31-12-1984 | | 31-12-1983 | 30-6-1984 | 30-9-1984 | 31-12-1984 |
| Inmovilizado: | | | | | Capital y reservas: | | | | |
| Material | | | | 276.049 | Capital social | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| Edificios y otras construcciones | 192.712 | 221.353 | 194.366 | | Reserva voluntaria | - | - | - | - |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 130.019 | 135.807 | 97.475 | | Reserva legal | - | - | - | - |
| Otro inmovilizado | 25.515 | 31.266 | 22.718 | | Actualización Ley Presupuestos 1979 | | | 28.284 | 28.284 |
| Actualización Ley Presupuestos 1979 | | | 31.519 | | Actualización Ley Presupuestos 1980 | (22.054) | 6.429 | - | - |
| Actualización Ley Presupuestos 1983 | | | 29.590 | | Actualización Ley Presupuestos 1983 | | | 28.482 | 28.482 |
| Amortización acumulada | (78.377) | (79.792) | (95.736) | | Resultados negativos de ejercicios anteriores | (420.427) | (418.316) | (651.179) | (661.972) |
| Inmaterial | 81 | 82 | 81 | 82 | Resultados del ejercicio | (146.014) | (280.353) | (209.267) | (239.937) |
| Financiero | 188 | 188 | 188 | 188 | Total capital y reservas | (578.495) | (682.240) | (793.680) | (835.143) |
| Gastos amortizables | 15.557 | 14.999 | 6.114 | 5.979 | Deudas a largo y medio plazo: | | | | |
| Total inmovilizado | 285.695 | 323.903 | 286.315 | 282.298 | Préstamos Bancos Grupo | - | - | - | - |
| Existencias: | | | | | Efectos a pagar | 640.597 | 605.802 | 98.000 | 98.000 |
| Existencias | 217.799 | 193.989 | 204.412 | 203.687 | Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social | | | 321.482 | 258.035 |
| Provisión depreciación | - | - | (11.000) | | Total deudas a medio y largo plazo | 640.597 | 605.802 | 419.482 | 356.035 |
| Total existencias | 217.799 | 193.989 | 193.412 | 203.687 | Deudas a corto plazo: | | | | |
| Deudores: | | | | | Proveedores | | | 127.218 | 164.110 |
| Clientes | | | 63.718 | 82.605 | Efectos a pagar | | | 36.557 | 56.109 |
| Efectos a cobrar | 104.937 | 88.945 | 18.661 | 2.892 | Organismos oficiales | 402.978 | 620.182 | 3.740 | 8.908 |
| Deudores varios | | | (13.413) | (13.413) | Préstamos no Grupo | | | 747.054 | 799.346 |
| Provisión insolvencias | | | | | Préstamos del Grupo | | | - | - |
| Total deudores | 104.937 | 88.945 | 68.966 | 72.084 | Acreeedores | | | 3.459 | 1.251 |
| Cuentas financieras: | | | | | Otras cuentas a pagar | | | - | - |
| Caja y Bancos | -137.277 | -15.867 | 7.903 | 2.831 | Total deudas a corto plazo | 402.978 | 620.182 | 918.028 | 1.029.724 |
| Ajustes por periodificación | 32.966 | 36.074 | 17.694 | 20.122 | Ajustes por periodificación | 39.040 | 83.300 | 30.460 | 30.406 |
| Cuentas de orden y especiales | 289.310 | 289.308 | | | Cuentas de orden especiales | 289.310 | 289.308 | | |
| Total Activo | 793.430 | 916.352 | 574.290 | 581.022 | Total Pasivo | 793.430 | 916.352 | 574.290 | 581.022 |

CUENTAS DE RESULTADOS
(En miles de pesetas)

| | A 30-6-1983 | A 31-12-1983 | A 30-6-1984 | A 30-9-1984 | A 31-12-1984 |
|---|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| Ventas | 365.554 | 726.277 | 397.023 | 561.061 | 777.844 |
| Coste ventas | (206.479) | (353.588) | (234.389) | (340.912) | (437.550) |
| Resultado bruto ventas | 159.075 | 372.689 | 162.634 | 220.149 | 340.294 |
| Gastos ventas | - | - | - | - | - |
| Resultado neto ventas | 159.075 | 372.689 | 162.634 | 220.149 | 340.294 |
| Ingresos accesorios a la explotación | - | 12.538 | 4.692 | 5.813 | 7.362 |
| Gastos generales | 215.258 | 390.639 | 203.675 | 290.266 | 393.538 |
| Gastos financieros | 43.615 | 119.337 | 85.956 | 127.516 | 171.347 |
| Provisión para insolvencias | 858 | 1.430 | - | 3.642 | 3.642 |
| Amortizaciones | 9.513 | 17.174 | 11.354 | 13.805 | 19.066 |
| Suma gastos indirectos | (269.244) | (528.580) | (300.985) | (435.229) | (587.593) |
| Resultado de la explotación | (110.169) | (143.353) | (133.659) | (209.267) | (239.937) |
| Resultados extraordinarios y atípicos | 7.927 | (2.661) | (146.694) | - | - |
| Totales | (102.242) | (146.014) | (280.353) | (209.267) | (239.937) |

Donde se aprecia cómo se siguen produciendo pérdidas, tal como ya ocurría en los ejercicios anteriores a la expropiación, ocasionándose con ello un deterioro patrimonial progresivo de forma que de 413 millones de pesetas de patrimonio neto negativo a 23 de febrero de 1983 se llega a 835 millones, también negativos a 31 de diciembre de 1984.

III. REPRIVATIZACIÓN

1. Publicidad

Según la información que nos ha sido facilitada, la Dirección General de negociación de ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», contactó con un total de 14 posibles interesados, los cuales no llegaron a formular oferta de compra de «I. Tauro, Sociedad Anónima», salvo la Empresa «Samsonite» que sería la que definitivamente compraría la firma en cuestión.

2. Ofertas recibidas

De la oferta de «Samsonite Corporation», de 9 de octubre de 1984, han de destacarse los siguientes puntos:

A. Para llevarse a cabo la compra de «I. Tauro, Sociedad Anónima», deberían cancelarse y pagarse mediante capitalización todos sus compromisos con «Rumasa, Sociedad Anónima», o cualquiera de sus filiales, así como los adquiridos con el Estado y Organismos públicos.

El Estado debería igualmente asumir los pasivos ocultos que afloraran después de la venta durante un plazo de cinco años, o sin límite de tiempo si se tratara de deudas tributarias.

B. El precio por la totalidad de las acciones de «I. Tauro, Sociedad Anónima», sería igual al que resultara menor entre:

Valor neto ajustado, entendiéndose por éste, según se especifica en la propia oferta, el valor neto de «I. Tauro, Sociedad Anónima», a 30 de septiembre de 1984, tras la auditoría llevada a cabo en dicha Empresa por exigencia de «Samsonite Corporation», ajustado por el importe de los compromisos cancelados de acuerdo al punto A y deduciendo la suma de 160.000.000 de pesetas.
1.000.000 de pesetas.

Si el valor neto ajustado fuera menor de 24 millones de pesetas, el comprador podría cancelar las negociaciones sin compromiso alguno.

C. Existen algunas condiciones más en la oferta de compra como son:

Prohibición expresa de negociar la venta con ningún otro comprador mientras continuaran los contactos con «Samsonite».

Obtención de todas las autorizaciones y permisos necesarios para la conversión de los dividendos, del capital y de las plusvalías a dólares USA al tipo de cambio oficial, así como la repatriación de dichas cantidades a los Estados Unidos.

No utilización por «I. Tauro» de sus activos desde 30 de junio de 1984 hasta la firma del contrato.

Solicitud al Estado español de su esfuerzo para facilitar la importación por parte de «I. Tauro, Sociedad Anónima», de carcasas de maletas de Bélgica por un importe anual de al menos 60.000.000 de pesetas.

3. Tramitación

«The First Boston Corporation», en su declaración de rectitud de fecha 18 de octubre de 1984, considera la oferta de «Samsonite» razonable, basándose en que no hubo ninguna otra y teniendo en cuenta

el alto costo de regularización del personal que el comprador asumiría a pesar de señalar que no refleja el valor potencial de «I. Tauro, Sociedad Anónima», para «Samsonite», dada su fuerte posición en el mercado español.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta el gran poder de negociación que tenía «Samsonite» por cuanto que los productos fabricados por «I. Tauro» procedían de la licencia concedida por la primera de estas Empresas.

La Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», con fecha 4 de octubre de 1984, a la vista de la oferta y del informe de «The First Boston Corporation», entiende conveniente la aceptación de la propuesta formulada por «Samsonite».

La Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones del Grupo «Rumasa, Sociedad Anónima», con fecha 31 de octubre de 1984, basándose además de en los informes anteriores, en la solvencia e implantación en el sector de la Entidad compradora, informa también favorablemente la propuesta de enajenación directa de «I. Tauro, Sociedad Anónima», a «Samsonite Corporation».

El Consejo de Ministros, con fecha 14 de noviembre de 1984, visto el informe favorable de la Comisión Asesora del Gobierno, autoriza la venta de «I. Tauro, Sociedad Anónima», a «Samsonite Corporation».

4. Venta

El contrato de venta fue firmado en Madrid el 5 de febrero de 1985, entre «Samsonite Corporation» y el Patrimonio del Estado.

Sus estipulaciones recogen las distintas cláusulas de la oferta, aprobada por el Consejo de Ministros, se aclara una sobre la garantía de «las cuentas a cobrar» -si la falencia de las mismas excediera el importe de la previsión- derivada del punto 5.º del escrito-oferta. Esta condición no tuvo consecuencia alguna de carácter económico, por haberse operado con un balance auditado que analizó exhaustivamente los activos y pasivos registrados.

IV. RESULTADO ECONÓMICO DEL PROCESO EXPROPIACIÓN-REPRIVATIZACIÓN

En base a la documentación consultada y las cuentas de «Rumasa, Sociedad Anónima», en las que existen desarrollos auxiliares con referencia a «I. Tauro, Sociedad Anónima», por el período que comprende desde la expropiación hasta el 31 de diciembre de 1987 y del examen de algunos asientos se deducen por lo menos los siguientes costes e ingresos del proceso, sin que su inclusión en la relación que sigue prejuzgue la corrección de su cómputo con este carácter, si no es en términos generales, ya que no se ha hecho un análisis individualizado y detallado de sus partidas.

| | Pesetas |
|--|-------------|
| Cancelación créditos con «Rumasa, Sociedad Anónima» | 703.188.295 |
| Deudas con Entidades públicas | 250.670.764 |
| Subrogación pólizas «Exbank» | 252.000.000 |
| «Royalties» devengados hasta 31 de diciembre de 1984 | 8.151.499 |
| Intereses deudas aplazadas | 70.061.955 |
| Pasivos ocultos | 17.820.150 |
| Comisiones avales | 1.636.413 |

| | Pesetas |
|---|----------------------|
| Acta Seguridad Social | 1.407.146 |
| Gastos varios | 2.351.075 |
| Menor importe impuestos | - 1.408.183 |
| Menor importe Seguridad Social | - 7.103.962 |
| Suma | 1.298.775.152 |
| Pagado por «Samsonite», precio acciones | - 1.000.000 |
| Coste neto | 1.297.775.152 |

También se ha apreciado el cargo de gastos de transferencia a «Otros gastos bancarios» sin indicación de tratarse de operaciones por «Tauro», importe no evaluado por nosotros y, por consiguiente, no incluido en el coste anterior.

En conclusión, el coste de la operación expropiación-reprivatización para el sector público ha sido, por lo menos, 1.297.775.152 pesetas, a reserva de otras partidas que no hayan llegado a conocerse y de la responsabilidad asumida por «Rumasa, Sociedad Anónima», en el contrato de venta respecto de posibles pasivos no declarados.

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima» e «Industrias Sala, Sociedad Anónima»

I. ANTECEDENTES

1. Datos generales

«Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima», fue constituida en 1959 con un capital social inicial de 1.000.000 de pesetas, el cual tras sucesivas ampliaciones alcanzó en 1978 el actual de 120.000.000 de pesetas, siendo su objeto social los acabados textiles «Industrias Sala, Sociedad Anónima», inició sus actividades en 1845, si bien es en 1945 cuando se constituye como Sociedad Anónima.

Ambas Empresas fueron adquiridas en 1979 por don José María Ruiz Mateos, por lo que no estuvieron afectadas por el Real Decreto-ley 2/1983 y Ley 7/1983, pasando a formar parte del Grupo «Rumasa» en diciembre de 1983 cuando el «Banco del Noroeste» adquirió su propiedad por la ejecución de garantías pignoraticias.

En julio de 1984 fueron adquiridas por «Rumasa, Sociedad Anónima» al «Banco del Noroeste», por el precio total de 102.001.365 pesetas, correspondientes al coste de adquisición para dicho Banco en su día, más gastos de la transmisión.

Esta operación, autorizada por el Director general del Patrimonio del Estado el 20 de julio de 1984, tuvo como objeto posibilitar la venta de los Bancos del Grupo al Consorcio Bancario.

2. Estados financieros

Referida al período anterior al de gestión pública, esta fiscalización ha dispuesto de información sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1983 de cada una de estas dos Empresas, que se transcriben a continuación:

«TINTES Y APRESTOS SOLER TORRELLA, SOCIEDAD ANONIMA»

(En millones de pesetas)

| | 31-12-82 | 31-12-83 |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Activo: | | |
| Inmovilizado material | 949,8 | 1.231,1 |
| Amortizaciones | (347,4) | (500,7) |
| Inmovilizado financiero | 12,2 | - |
| Gastos amortizables | - | 32,1 |
| Existencias | 23,3 | 30,7 |
| Deudores | 75,5 | 73,1 |
| Cuentas financieras | (0,6) | 17,8 |
| Ajustes periodificación | - | 6,2 |
| Intereses amortizables | - | - |
| Total Activo | 712,8 | 890,3 |
| Pasivo: | | |
| Capital y reservas | (99,0) | (488,6) |
| Deudas a largo plazo | - | 0,2 |

| | 31-12-82 | 31-12-83 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Deudas a corto plazo | 815,0 | 1.351,4 |
| Ajustes periodificación | (3,2) | 27,3 |
| Total Pasivo | 712,8 | 890,3 |
| Resultados: | | |
| Ventas netas | 384,4 | 363,1 |
| Variación existencias | - | - |
| Total explotación | 384,4 | 363,1 |
| Coste industrial | (431,1) | (459,1) |
| Coste comercial | (37,9) | (30,3) |
| Coste estructura | (56,3) | (62,2) |
| Cas Flow Explot. | (140,9) | (188,5) |
| Amort. y provisiones | - | (102,5) |
| Gastos financieros | (64,7) | (135,5) |
| Ingresos y pagos ext. | - | - |
| Resultado final | (205,6) | (426,5) |

«INDUSTRIAS SALA, SOCIEDAD ANONIMA»

(En millones de pesetas)

| | 31-12-82 | 31-12-83 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Activo: | | |
| Inmovilizado material | 3.990,1 | 4.662,0 |
| Amortizaciones | (321,9) | (1.302,1) |
| Inmovilizado inmaterial | 151,4 | - |
| Gastos amortizables | - | 72,9 |
| Existencias | 85,6 | 79,9 |
| Deudores | 179,8 | 253,9 |
| Cuentas financieras | 11,1 | 1,9 |
| Ajustes periodificación | - | 7,5 |
| Intereses amortizables | - | - |
| Total Activo | 4.096,1 | 3.775,2 |
| Pasivo: | | |
| Capital y reservas | (1.355,2) | (3.851,8) |
| Previsión responsabilidades | - | 54,5 |
| Deudas a largo plazo | 960,2 | 334,7 |
| Deudas a corto plazo | 4.527,2 | 6.983,2 |
| Ajustes periodificación | (36,1) | 254,6 |
| Total Pasivo | 4.096,1 | 3.775,2 |
| Resultados: | | |
| Ventas netas | 883,7 | 986,9 |
| Variación existencias | 6,8 | (11,3) |
| Total explotación | 890,5 | 975,6 |
| Coste industrial | (1.005,0) | (991,0) |
| Coste comercial | (73,6) | (62,7) |
| Coste estructura | (156,6) | (158,3) |
| Cas Flow Explot. | (344,7) | (236,4) |
| Amort. y provisiones | - | (281,9) |
| Gastos financieros | (891,7) | (1.231,4) |
| Ingresos y pagos ext. | - | (4,0) |
| Resultado final | (1.236,4) | (1.753,7) |

Los Balances a 31 de diciembre de 1983, procedentes de una auditoría de «Bove, Montero y Cia.» incluyen bastantes ajustes que mejoran el neto patrimonial de «Tintes y Aprestos» en 159,1 millones de pesetas y empeoran el de «Industrias Sala» en 238,8 millones. Las modificaciones por masas patrimoniales son, en millones de pesetas:

| | «Tintes y Aprestos» | «Industrias Sala» |
|--|---------------------|-------------------|
| Activo: | | |
| Inmovilizado | 198,1 | (214,7) |
| Existencias | (1,5) | (3,0) |
| Deudores | (5,5) | 21,8 |
| Cuentas financieras | (5,4) | (66,8) |
| Periodificación de Activo | 4,8 | 7,5 |
| Pasivo: | | |
| Deudores de la Empresa a largo y medio plazo | (26,0) | (1.072,1) |
| Deudas de la Empresa a corto plazo | 55,2 | 1.066,2 |
| Periodificación de Pasivo | 2,2 | (6,5) |
| Capital y reservas | 159,1 | (238,8) |

En cada uno de los dos años ambas Empresas presentaron pérdidas importantes, con patrimonios netos negativos que al 31 de diciembre de 1983 eran:

«Tintes y Aprestos»: 488,6.
«Industrias Sala»: 3.851,8.

II. PERÍODO DE GESTIÓN PÚBLICA

De esta etapa se ha accedido a los balances a 31 de diciembre de 1984, 31 de mayo de 1985 y 24 de abril de 1986 y a las cuentas de resultados a 31 de diciembre de 1984 y 31 de mayo de 1985, preparados por las respectivas Empresas.

Durante ella continuaron produciéndose pérdidas conforme a la tendencia anterior, con el consiguiente incremento en las cifras negativas del patrimonio neto de cada una, cuestión esta última que no se refleja en los balances a 31 de mayo de 1985 por haberse obtenido después de los saneamientos de que se tratará más adelante en este informe.

Dichos estados financieros son los siguientes:

«TINTES Y APRESTOS SOLER TORRELLA, S. A.»

| | 31-12-84 | 31-5-85 | 24-4-86 |
|----------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Activo (en millones): | | | |
| Inmovilizado material | 1.292,0 | 1.302,4 | 1.290,5 |
| Amortizaciones | (570,9) | (604,0) | (656,0) |
| Inmovilizado financiero | - | - | - |
| Gastos amortizables | - | - | 42,3 |
| Existencias | 29,8 | 40,2 | 34,6 |
| Deudores | 120,9 | 109,9 | 84,8 |
| Cuentas financieras | 109,0 | 76,8 | 88,6 |
| Ajustes periodificación | - | - | 10,1 |
| Intereses amortizables | - | - | 2,9 |
| Total Activo | 980,8 | 925,3 | 897,8 |
| Pasivo (en millones): | | | |
| Capital y reservas | (903,1) | (1.168,5) | 614,4 |
| Deudas a largo plazo | - | - | - |
| Deudas a corto plazo | 1.801,8 | 1.913,1 | 238,3 |
| Ajustes periodificación | 82,1 | 180,7 | 45,1 |
| Total Pasivo | 980,8 | 925,3 | 897,8 |
| Resultados (en millones): | | | |
| Ventas netas | 436,8 | 153,0 | - |
| Variación existencias | - | - | - |
| Total explotación | 436,8 | 153 | |
| Coste industrial | (519,2) | (193,7) | |
| Coste comercial | (27,6) | (9,7) | |
| Coste estructura | (65,1) | (28,8) | |
| Cash-Flow Explot. | (175,1) | (79,2) | |
| Amortización y provisiones | (71,1) | (33,6) | |
| Gastos financieros | (206,1) | (130,5) | |
| Ingresos y pagos ext. | (16,4) | (22,1) | |
| Resultado final | (468,7) | (265,4) | |

«INDUSTRIAS SALA, S. A.»

| | 31-12-84 | 31-5-85 | 24-4-86 |
|----------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| Activo (en millones): | | | |
| Inmovilizado material | 5.070,9 | 5.079,9 | 5.098,0 |
| Amortizaciones | (1.552,0) | (1.666,2) | (1.876,1) |
| Inmovilizado inmaterial | 9,6 | 6,8 | - |
| Gastos amortizables | - | - | 76,8 |
| Existencias | 60,3 | 66,3 | 50,1 |
| Deudores | 135,0 | 133,5 | 155,6 |
| Cuentas financieras | 67,4 | 61,0 | 1,2 |
| Ajustes periodificación | - | - | 13,8 |
| Intereses amortizables | - | - | 4,8 |
| Total activo | 3.791,2 | 3.681,3 | 3.524,2 |
| Pasivo (en millones): | | | |
| Capital y reservas | (5.213,4) | (6.191,5) | 2.868,7 |
| Deudas a largo plazo | 16,7 | - | - |
| Deudas a corto plazo | 8.505,9 | 8.873,2 | 533,5 |
| Ajustes periodificación | 482,0 | 999,6 | 122,0 |
| Total pasivo | 3.791,2 | 3.681,3 | 3.524,2 |
| Resultados (en millones): | | | |
| Ventas netas | 964,7 | 382,7 | - |
| Variación existencias | - | - | - |
| Total explotación | 964,7 | 382,7 | |
| Coste industrial | (1.013,6) | (414,9) | |
| Coste comercial | (64,4) | (24,1) | |
| Coste estructura | (179,4) | (79,9) | |
| Cash-Flow Explot. | (292,7) | (136,2) | |
| Amortización y provisiones | (251,8) | (115,0) | |
| Gastos financieros | (1.221,0) | (682,1) | |
| Ingresos y pagos ext. | (22,1) | (44,8) | |
| Resultado final | (1.787,6) | (978,1) | |

III. REPRIVATIZACIÓN

1. Publicidad

La Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa» convocó, para la reprivatización de «Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima», e «Industrias Sala, Sociedad Anónima», a treinta grupos extranjeros y cuarenta nacionales, manteniéndose contactos con unos treinta, a los que se remitieron los oportunos cuadernos de venta.

2. Ofertas recibidas

A. «Tintes y Aprestos».

Cerrado el plazo de admisión de ofertas se habían recibido las siguientes:

«Antonio Ricart Viñals».
«Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima».
«Acabados Ibáñez, Sociedad Anónima».
«Grupo Grau».

Además, hay fotocopia de un télex con oferta de «Leglertex», en la que no figura fecha, si bien, según se expone en el informe propuesto de la Dirección General de Negociación de Ventas, renunció a presentar oferta definitiva.

Todos coinciden en:

Aprobación de cuentas y gestión a la firma.
Mantenimiento de la mayoría de las acciones por un plazo mínimo de dos años.

Compromiso de no colocar a la Compañía en situación concursal en un plazo mínimo de dos años.

Compromiso de asumir gastos e impuestos dimanantes de la operación.

Solicitud de saneamiento y evicción.

Del resumen de las condiciones de las cuatro ofertas definitivas, según los cálculos de la Dirección General de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», obrantes en el expediente, resultan los siguientes

costes de reprivatización, una vez deducidos del coste de las condiciones impuestas por los ofertantes 1.200 millones de patrimonio neto negativo:

| | Millones de pesetas |
|---|---------------------|
| «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima»..... | 851,0 |
| «Antonio Ricart Viñals»..... | 946,0 |
| «Acabados Ibéricos, Sociedad Anónima»..... | 1.114,6 |
| «Grupo Grau»..... | 1.275,6 |

La oferta más económica, de «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», en escritos de 14 y 25 de junio de 1985, se concretó en las siguientes condiciones principales, formuladas en base al balance a 31 de diciembre de 1984, con la reserva de que cualquier cambio negativo posterior debería ser considerado en el acuerdo definitivo.

Aceptación total del activo de la Compañía reflejado en el balance a 31 de diciembre de 1984, sobre la base de que «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», es titular formal de la propiedad de los elementos que componen el conjunto industrial.

Valoración de las acciones de la Compañía en el precio máximo de una peseta por acción.

Ampliación del capital, si fuese necesario, dentro de los cinco próximos años, en la cuantía de hasta 75 millones de pesetas.

Asunción de los siguientes pasivos (en millones de pesetas), siempre que los valores de activo permaneciesen estables:

Proveedores: 29,9.
Efectos a pagar: 5,6.
Entidades públicas: El que pudiera existir en el momento de la posible firma.
Otros acreedores: 44,5.
Ajustes periodificación: 34,8

Instrumentación de un crédito por 300 millones de pesetas, al 8 por 100 en ocho años, con dos de carencia, y otro en el caso de que «Tintes y Aprestos» tuviera opción a la adquisición de los terrenos y edificaciones de «Moli d'en Dou, Sociedad Anónima», por el importe de la operación, a pagar en ocho años, con dos de carencia, y garantía hipotecaria de estos bienes.

Utilización de las oportunidades que brinda el Plan de Reversión Textil.

Reducción urgente de, al menos, 25 puestos de trabajo.
Cancelación deuda «Ex-Bank» por 334 millones de pesetas y «Rumasa, Sociedad Anónima», por 1.227,7.

B. «Industrias Sala».

Cerrado el plazo de admisión de ofertas se habían recibido las siguientes:

«Contratación Mobiliaria, Sociedad Anónima», con «Promotora de Servicios y Financiaciones, Sociedad Anónima», y otros.
«Almacenes Ibéricos Textiles, Sociedad Anónima».
«Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima».
«Industrias Metalúrgicas Pescarmona».
«Colugi, Sociedad Anónima».

Además hay una oferta de «Leglertex», que presenta idénticas incidencias a las comentadas en «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima».

Todas son coincidentes en los aspectos enunciados para la Empresa anterior.

Del resumen de las condiciones de las cinco ofertas definitivas, según cálculos de la Dirección General de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», obrantes en el expediente, resultan los siguientes costes de reprivatización, una vez deducido del coste de las condiciones impuestas por el ofertante 6.404 millones de patrimonio neto negativo:

| | Millones de pesetas |
|--|---------------------|
| «Contratación Mobiliaria» y tres más..... | 2.615,1 |
| «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima»..... | 2.696,6 |
| «Impsa» y familia Sala..... | 2.786,7 |
| «Colugi, Sociedad Anónima»..... | 2.898,0 |
| «Almacenes Ibéricos Textiles, Sociedad Anónima»..... | 3.621,1 |

La oferta de «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», en escritos de 14 y 25 de junio de 1985, se concretó en las siguientes condiciones principales, formuladas en base al balance a 31 de diciembre de 1984, con la reserva de que cualquier cambio negativo posterior debería ser considerado en el acuerdo definitivo. Contando con tal antecedente se concretaron inicialmente en:

Aceptación total del activo de la Compañía, reflejado en el balance a 31 de diciembre de 1984, sobre la base de que «Industrias Sala» es titular formal de la propiedad de los elementos que componen su conjunto industrial.

Valoración de las acciones de la Compañía en el precio máximo de una peseta por acción.

Ampliación de capital, si fuese necesario, dentro de los cinco próximos años, en la cuantía de hasta 300 millones de pesetas.

Asunción de los siguientes pasivos (en millones de pesetas), siempre que los valores de activo permanecieran estables:

Préstamos a medio plazo: 16,7.
Proveedores: 54,1.
Efectos a pagar: 39,2.
Préstamos a corto plazo: 152,2.
Entidades públicas: El que pudiera existir en el momento de la posible firma.
Otros acreedores: 25,3.
Ajustes periodificación: 86,5.

Instrumentación de un crédito por 600 millones de pesetas, al 8 por 100 en ocho años, con dos de carencia.

Utilización de las oportunidades que brinda el Plan de Reversión Textil.

Reducción urgente de, al menos, 35 puestos de trabajo.
Cancelación deuda «Ex-Bank» por 889,4 millones de pesetas y «Rumasa» por 7.268 millones de pesetas.

Adicionalmente, por télex de 28 de junio de 1985, se comprometió a asumir otros 30 millones de pasivos y expresó su interés por la adjudicación conjunta de «Tintes y Aprestos».

3. Tramitación

Fue conjunta para la venta de las dos Empresas y en los siguientes términos.

a) Declaración de rectitud de la «First Boston Corporation».—Es de 28 de junio de 1985, con el siguiente texto: «Que la oferta de compra formulada por «Levantina», que, según nos ha informado «Rumasa», es una oferta conjunta por ambas Compañías, resulta marginalmente más favorable en términos financieros que las otras ofertas y que el valor estimado de liquidación de la Empresa y así, teniendo en cuenta los valores patrimoniales negativos de ambas Compañías, es a nuestro juicio aceptable».

b) El 25 de junio de 1985 la Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», entiende conveniente, a la vista de los antecedentes, la aceptación de la oferta presentada por «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima».

c) El 28 de junio de 1985 la Comisión Asesora del Gobierno, en base a los datos de la Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», concluye: «A la vista de los datos que resumidamente se han transcrito y previa la oportuna deliberación, la Comisión Asesora acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, informar favorablemente la propuesta de enajenación directa por «Rumasa, Sociedad Anónima», a «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Industrias Sala, Sociedad Anónima», y «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», al precio de una peseta por acción y con arreglo a las restantes condiciones de su oferta».

d) El Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de julio de 1985, acordó: «Autorizar a «Rumasa, Sociedad Anónima», para que proceda a enajenar directamente a «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de las Sociedades «Industrias Sala, Sociedad Anónima», y «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», por el precio de una peseta por acción y con arreglo a las restantes condiciones de su oferta».

4. Venta

El contrato de compraventa de las Sociedades «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», e «Industrias Sala, Sociedad Anónima», realizado por «Rumasa, Sociedad Anónima», en favor de «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», se formalizó el 24 de abril de 1986, mediante escritura pública.

El resumen del cuadro de estipulaciones más relevantes es el siguiente:

1. «Rumasa» vende a «Levantina de Almacenes» 24.000 acciones de «Tintes y Aprestos» y 120.000 acciones de «Industrias Sala», que representan el total del capital social de ambas Compañías, al precio de una peseta por acción.

2. Comprador y vendedor suscriben los balances cerrados a 24 de abril de 1986, después de las operaciones de saneamiento económico financiero que se estipulan en el contrato de compraventa.

3. «Rumasa» responderá frente a «Levantina de Almacenes» del saneamiento por pasivos ocultos de las Sociedades transmitidas, con origen antes del 24 de abril de 1986. Se estipula una franquicia de 250.000 pesetas por concepto individual, siempre que sumados no excedan de 2.000.000 de pesetas.

4. Mantenimiento del neto patrimonial resultante tras el cálculo de las operaciones de saneamiento financiero según balances a 31 de diciembre de 1984, tomados como base de la oferta, 614,4 millones de pesetas para «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», y 2.868,8 millones de pesetas para «Industrias Sala, Sociedad Anónima».

Correlativamente esta condición supuso la obligación de que «Rumasa, Sociedad Anónima», asumiera y condonase deudas por un total de 2.319 y 10.819 millones de pesetas por cuenta de «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», e «Industrias Sala, Sociedad Anónima», respectivamente.

5. «Rumasa» otorga a «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», e «Industrias Sala, Sociedad Anónima», préstamos por 300 y 600 millones de pesetas, respectivamente, a restituir en ocho años, con dos de carencia para el principal, e interés del 8 por 100.

6. La adquirente se obliga a aumentar los capitales sociales de «Tintes y Aprestos» e «Industrias Sala» en 75 y 300 millones, respectivamente, dentro de los próximos cinco años.

7. En el supuesto de que «Tintes y Aprestos» tenga opción a acceder a la propiedad de las fincas sobre las que se asientan parte de sus instalaciones, «Rumasa» se obliga a prestarla la suma precisa, con el límite máximo de 218 millones de pesetas, sin interés, a reintegrar con carencia de dos años y en los seis siguientes.

5. Cumplimiento del contrato

Se ha comprobado el cumplimiento por ambas partes de las condiciones contractuales que han vencido hasta la fecha de nuestras actuaciones.

IV. RESULTADO ECONÓMICO DEL PROCESO HASTA LA REPRIVATIZACIÓN

En base a la documentación consultada y a las cuentas de «Rumasa, Sociedad Anónima», en las que existen desarrollos con referencia a «Industrias Sala, Sociedad Anónima», y «Tintes y Aprestos, Sociedad Anónima», por el período que comprende hasta la fecha de nuestras actuaciones, se deducen los siguientes costes e ingresos del proceso:

| | «Tintes y Aprestos» | «Ind. Sala» |
|---|---------------------|----------------|
| Costes: | | |
| Compra acciones Banco Noroeste | 55.601.866 | 46.399.499 |
| Cancelación créditos con «Rumasa, Sociedad Anónima» | 1.352.185.358 | 8.281.976.267 |
| Deuda intereses préstamos | 15.809.693 | 90.554.910 |
| Cancelación deuda Ex-Bak | 951.000.000 | 2.446.584.994 |
| | 2.374.596.917 | 10.865.515.670 |
| Ingresos: | | |
| Pagado por «Levantina de Almacenes, Sociedad Anónima», por acciones | 24.000 | 120.000 |
| Coste neto | 2.374.572.917 | 10.865.395.670 |

En resumen, el coste hasta la reprivatización ha sido de 13.239.968.587 pesetas por ambas Empresas, a reserva de otras partidas que pudieran derivarse de la responsabilidad asumida por «Rumasa, Sociedad Anónima», en el contrato de venta, respecto de pasivos ocultos.

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «Grupo Vinícola Internacional»

«GRUPO VINICOLA INTERNACIONAL»

I. ANTECEDENTES

El «Grupo Vinícola Internacional», dedicado a la crianza y comercialización de vinos de Rioja, estaba compuesto por las siguientes Sociedades:

«Vinícola Internacional, Sociedad Anónima» (VINE).
«Bodegas Berberana, Sociedad Anónima».
«Bodegas Abalos, Sociedad Anónima».
«Bodegas Conde de Haro, Sociedad Anónima».
«Ardau Wein Import».

La Sociedad matriz era «Vine», con un capital social de 868.806.000 pesetas, y la composición de su accionariado al 23 de febrero de 1983:

| Accionistas | Número de acciones | Porcentaje |
|-------------------------------------|--------------------|------------|
| «Zomar, S. A.» (tenedora G. Rumasa) | 477.839 | 55,00 |
| Onésimo Ventureira Abalos | 44.129 | 5,08 |
| Hermanos Entrena (pro indiviso) | 43.400 | 5,00 |
| Francisco Entrena Martínez | 36.855 | 4,24 |
| Juan José Entrena Martínez | 36.854 | 4,24 |
| Melquiades Entrena Martínez | 35.404 | 4,07 |
| «Vine» (autocartera) | 4.575 | 0,53 |
| Otros 183 accionistas | 189.750 | 21,84 |
| | 868.806 | 100,00 |

El valor nominal de todas las acciones era de 1.000 pesetas, encontrándose a la fecha de la expropiación pendientes de desembolso, en un 75 por 100, 434.403 acciones suscritas por «Zomar, Sociedad Anónima», que constituyeron integralmente la ampliación de capital efectuada el 2 de febrero de 1981, ascendiendo, por tanto, el importe pendiente a 325.802.250 pesetas.

«Vine», que tenía su domicilio social en Areta-Llodio (Alava), se constituyó el 25 de noviembre de 1958.

«Berberana», que tenía su domicilio social en Cenicero (La Rioja), se constituyó en el año 1957.

«Abalos», que tenía su domicilio social en Abalos (La Rioja), se constituyó en 1971.

«Conde de Haro», que tenía su domicilio social en Cenicero (La Rioja), se constituyó en 1970.

«Ardau», que tenía su domicilio social en Colonia (Alemania), se constituyó en el año 1967.

Ninguna de las Sociedades precitadas figuraron en los anexos del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, y de la Ley 7/1983, de 29 de junio.

II. SITUACIÓN FINANCIERA AL 23 DE FEBRERO DE 1983

Detallamos seguidamente el balance consolidado del grupo de Sociedades, basado en el informe de auditoría realizado por la firma de Censores «Navarro Baquera, Del Coso y Cia.».

Saldos según Compañías al 23 de febrero de 1983

(En miles de pesetas)

| | Bodegas Berberana | Vinícola Internac. | Bodegas Abalos | Bodega Conde. H. | Ardau Weinimport | Balance agregado | Eliminaciones | | Balance consolidado |
|------------------------------|-------------------|--------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|---------------|--------|---------------------|
| | | | | | | | Debe | Haber | |
| Activo: | | | | | | | | | |
| Inmovilizado material | 82.021 | 1.421.783 | 2.031 | 200 | 1.184 | 1.507.219 | | | 1.507.219 |
| Inmovilizado material bruto | 144.149 | 2.080.780 | 6.775 | 1.807 | 1.184 | 2.234.695 | | | 2.234.695 |
| Amortizaciones acumuladas | (62.128) | (658.997) | (4.744) | (1.607) | - | (727.476) | | | (727.476) |
| Inmovilizado inmaterial | 442 | 1.829 | 10 | - | - | 2.281 | | | 2.281 |
| Inmovilizado financiero | 2.540 | 89.821 | 10 | 10 | - | 92.381 | | 11.168 | 81.213 |
| Participación Empresa Grupo | 1.500 | 9.668 | - | - | - | 11.168 | | 11.168 | - |
| Títulos con cotización ofic. | 1.040 | 4.853 | - | - | - | 5.893 | | | 5.893 |

| | Bodegas Berberana | Vinicola Interuac. | Bodegas Abalos | Bodega Conde. H. | Ardau Weinimport | Balance agregado | Eliminaciones | | Balance consolidado |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------------|
| | | | | | | | Debe | Haber | |
| IPF | - | 75.000 | - | - | - | 75.000 | | | 75.000 |
| Fianzas y depósitos | - | 300 | 10 | 10 | - | 320 | | | 320 |
| Gastos amortizables | 143.340 | 14.585 | 530 | - | - | 158.455 | | | 158.455 |
| Existencias | 481.620 | 259.115 | 20.308 | - | 32.207 | 794.250 | | | 794.250 |
| Deudores | 144.367 | 325.698 | 7.839 | - | 7.297 | 485.201 | 2.603 | 43.382 | 444.422 |
| Cientes y efectos | 114.527 | 201.361 | 2.927 | - | 6.719 | 325.534 | 2.603 | 43.382 | 284.755 |
| De dudoso cobro | 19.677 | 208.807 | 13.799 | - | 2.758 | 245.041 | | | 245.041 |
| Otros deudores | 11.374 | 33.395 | 22 | - | - | 44.791 | | | 44.791 |
| Provisión insolvencias | (1.211) | (117.865) | (8.909) | - | (2.180) | (130.165) | | | (130.165) |
| Cuentas financieras | 9.377 | 49.418 | 2.221 | - | 3.682 | 64.698 | | | 64.698 |
| Situaciones transitorias | - | 331.670 | - | - | - | 331.670 | | | 331.670 |
| Accionistas, desembolso pdtes. | - | 325.802 | - | - | - | 325.802 | | | 325.802 |
| Acciones propias | - | 5.868 | - | - | - | 5.868 | | | 5.868 |
| Ajustes por periodificación | 31.564 | 159.319 | 206 | - | - | 191.089 | | | 191.089 |
| Resultados | 2.517 | 95.441 | - | - | - | 97.958 | | | 97.958 |
| Total Activo | 897.788 | 2.748.679 | 33.155 | 210 | 45.370 | 3.725.202 | 2.603 | 54.550 | 3.673.255 |
| Pasivo: | | | | | | | | | |
| Capital y reservas | (106.213) | 92.183 | 23.708 | 8.395 | 4.353 | 22.426 | 18.481 | 13.116 | 17.061 |
| Capital social | 2.000 | 868.806 | 1.500 | 5.000 | 9.981 | 887.287 | 18.481 | | 868.806 |
| Reservas actualización | 137.685 | 1.099.494 | 6.932 | 6.890 | - | 1.251.001 | | | 1.251.001 |
| Reservas voluntarias | 10.649 | 17.229 | 394 | - | - | 28.272 | | | 28.272 |
| Remanente | 34.522 | 6.977 | 15.050 | - | - | 56.549 | | | 56.549 |
| Resultados negativos | (291.069) | (1.900.323) | (168) | (3.495) | (5.628) | (2.200.683) | | | (2.200.683) |
| Resultados consolidación | - | - | - | - | - | - | | 13.116 | 13.116 |
| Subvenciones en capital | - | 15.000 | - | - | - | 15.000 | | | 15.000 |
| Previsiones | 7.565 | 641 | - | - | - | 8.206 | | | 8.206 |
| Deudas a corto plazo | 990.056 | 2.550.599 | 8.506 | (8.137) | 39.580 | 3.580.604 | 46.582 | | 3.534.022 |
| Proveedores y efectos | 541.496 | 432.000 | 8.214 | 21 | 1.909 | 983.640 | | | 983.640 |
| Préstamos y créditos | 186.430 | 1.536.178 | - | - | - | 1.722.608 | | | 1.722.608 |
| Bancos c/c | 6.982 | 162.717 | - | - | - | 169.699 | | | 169.699 |
| Ctas. ctes. Empresas Grupo | (181.070) | 197.700 | (8.472) | (8.158) | 36.971 | 36.971 | 36.971 | | - |
| Entidades públicas | 334.687 | 139.637 | 5.840 | - | 265 | 480.429 | | | 480.429 |
| Otros acreedores | 101.531 | 82.367 | 2.924 | - | 435 | 187.257 | 9.611 | | 177.646 |
| Ajustes por periodificación | 6.380 | 90.256 | 71 | - | - | 96.707 | | | 96.707 |
| Resultados | - | - | 870 | (48) | 1.437 | 2.259 | | | 2.259 |
| Total Pasivo | 897.788 | 2.748.679 | 33.155 | 210 | 45.370 | 3.725.202 | 65.063 | 13.116 | 3.673.255 |

Los ajustes principales propuestos por los Auditores fueron los siguientes (en miles de pesetas):

| | |
|---|---------|
| <i>Ajustes de la cuenta de «Resultados negativos ejercicios anteriores»</i> | |
| Ajustes en «Vine» | 252.361 |
| Aumento provisión dudoso cobro | 108.468 |
| Ajuste del préstamo en marcos alemanes | 18.066 |
| Ajustes por indemnizaciones personal | 48.501 |
| Otros ajustes | 77.326 |
| | 252.361 |
| Ajustes en «Bodegas Berberana» | 383.958 |
| Ajustes gastos amortizables | 143.340 |
| Ajuste existencias en graneles | 49.639 |
| Ajustes existencias en reserwas | 39.711 |

| | |
|---|---------|
| Ajuste actas de inspección | 102.371 |
| Otros ajustes | 48.897 |
| | 383.958 |
| Ajustes en «Bodegas Abalos» | 3.015 |
| | 639.334 |
| <i>Ajustes de la cuenta «Resultados consolidados»</i> | |
| Ajustes inventario «Vine» a precio coste «Berberana» | 45.139 |
| Ajustes inventario «Ardau» a precio coste «Berberana» | 20.529 |
| | 65.668 |

A consecuencia de los cuales se llegaba a un patrimonio neto contable «negativo» de 687.941.000 pesetas, como se refleja en el balance consolidado del Grupo «Vine» al 23 de febrero de 1983.

Balance del Grupo «Vine» al 23 de febrero de 1983

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-----------------------------|-----------|-----------|------------------------|-----------|-----------|
| Inmovilizado material | | 1.482.964 | Capital y reservas | | (687.941) |
| Inmovilizado material bruto | 2.204.850 | | Capital social | 868.806 | |
| Amortizaciones acumuladas | 721.886 | | Reservas actualización | 1.251.001 | |
| | | | Reservas voluntarias | 28.272 | |

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Inmovilizado inmaterial | 2.281 | Remanente | 56.549 |
| Inmovilizado financiero | 80.711 | Resultados negativos | (2.840.017) |
| Títulos cotización oficial | 5.391 | Resultados consolidación | (52.552) |
| IPF | 75.000 | Subvenciones en capital | 15.000 |
| Fianzas y depósitos | 320 | Previsiones | 15.543 |
| Gastos amortizables | 4.297 | Deudas a plazo largo | 236.929 |
| Existencias | 649.235 | Préstamos a plazo largo | 18.246 |
| Deudores | 366.770 | Préstamos a largo grupo | 218.683 |
| Clientes y efectos | 272.575 | Deudas a plazo corto | 3.557.009 |
| De dudoso cobro | 326.349 | Proveedores y efectos | 975.748 |
| Otros deudores | 55.142 | Préstamos y créditos | 809.612 |
| Provisión de insolvencias | (287.296) | Préstamos grupo | 723.321 |
| Cuentas financieras | 176.137 | Bancos, cuenta corriente | 280.138 |
| Situaciones transitorias | 331.670 | Entidades públicas | 589.936 |
| Actas desembolso pendiente | 325.802 | Otros acreedores | 178.254 |
| Acciones propias | 5.868 | Ajustes por periodificación | 101.825 |
| Ajustes por periodificación | 47.837 | Resultados | 1.495 |
| Resultados | 97.958 | | |
| | 3.239.860 | | 3.239.860 |

III. REORGANIZACIÓN DEL GRUPO

En orden a poder delimitar los campos de actuación e iniciar las gestiones de venta, dada la estructura del Grupo y su grave situación económico-financiera, se realizaron las operaciones que detallamos seguidamente:

1. En «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima».

a) Los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 de junio de 1984, se recogieron así en escritura de 19 de diciembre del mismo año:

Reducción del capital social de 868.806.000 pesetas a 868.806 pesetas, cambiando el valor nominal de cada acción de 1.000 a 1 peseta.

Ampliación del capital social en 1.150.000.000 de pesetas, suscrita íntegramente por «Rumasa, Sociedad Anónima», con cargo a los créditos que poseía contra «Vine».

Amortización subsiguiente de todas las acciones de valor nominal 1 peseta con cargo a reservas de la Sociedad.

b) En escritura de 17 de septiembre de 1985 se recogieron los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 13 anterior, por el que se

Reduce el capital social en 1.145.000.000 de pesetas debido a las pérdidas sufridas.

2. En «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima».

a) Escritura de 19 de diciembre de 1984 cumplimenta y recoge los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 1984, del tenor siguiente:

Reducción del capital social de 2.000.000 de pesetas a 2.000 pesetas, pasando las acciones de 1.000 pesetas a un valor nominal de 1 peseta.

Ampliación del capital social en 1.200.000.000 de pesetas, suscrita totalmente por «Vine» mediante aportación de activos por 1.101.400.000 pesetas, y por «Rumasa, Sociedad Anónima», en efectivo, por 98.600.000 pesetas.

Amortización de las 2.000 acciones de 1 peseta con cargo a reservas sociales.

b) Compra por «Rumasa, Sociedad Anónima», a «Vine» de 11.014 acciones (valor nominal 100.000 pesetas por acción) de la ampliación recogida en a) al precio de 1 peseta por acción, operación formalizada en 21 de febrero de 1986.

c) Cesión a «Rumasa, Sociedad Anónima» por «Vine» de un crédito contra «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», por 1.150.000.000 de pesetas, rebajándose simultáneamente igual a cifra de los créditos de aquella contra «Vine». Esta operación se instrumentó el 18 de febrero de 1985. En 26 de julio de 1985 se modificó el importe de la cesión fijándola en 812.289.683 pesetas.

3. En «Bodegas Abalos, Sociedad Anónima».—También aquí se redujo el capital social de 1.500.000 pesetas a 1.500 pesetas, reponiéndose parte de las pérdidas por 38.000.000 de pesetas y posterior ampliación de capital hasta 32.000.000 de pesetas, suscrita por «Bodegas Berberana». Escritura de 28 de diciembre de 1984, número 130 del protocolo del Notario don Rafael Cervera Rodilla.

4. En venta por «Vine» a «Bodegas Berberana» en 29 de abril de 1985. Escritura número 1.340 del protocolo del Notario don Antonio Escribano Serrano.

5. Operaciones en «Zomar, Sociedad Anónima».—Al 23 de febrero de 1983, como ya hemos señalado, «Zomar, Sociedad Anónima», Sociedad de cartera de «Rumasa, Sociedad Anónima», poseía 477.839 acciones de «Vine», de las cuales 434.403 estaban desembolsadas al 25 por 100. El capital de «Zomar» era propiedad al 100 por 100 de «Rumasa, Sociedad Anónima».

En la fase pública de gestión se pagó el desembolso pendiente por 325.802.250 pesetas.

Asimismo, por «Zomar, Sociedad Anónima», se formalizó una oferta pública de adquisición de acciones de «Vine» al tipo de cambio del 35 por 100. A lo largo de 1984 se acogieron a la oferta 368.109 acciones. Al 30 de septiembre de 1984 la participación de «Zomar, Sociedad Anónima», en «Vine» alcanzó las 845.948 acciones, igual al 97,36 por 100 del capital social.

En 1 de junio de 1984 la Junta general extraordinaria de accionistas acordó su disolución sin liquidación, para fusionarse con «Rumasa, Sociedad Anónima», que también obtuvo su aprobación en la Junta general de ésta. La totalidad de los elementos patrimoniales de las absorbidas (fueron varias Sociedades de cartera) se integraron así en «Rumasa, Sociedad Anónima». La escritura se formalizó el 27 de julio de 1984. Como «Rumasa, Sociedad Anónima», contabilizó este proceso en 30 de septiembre de 1984, se produjeron diferencias en los datos escriturados y su proyección contable, como sigue:

| | Balance al 26-7-1984 | Balance al 30-9-1984 | Diferencia |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Activo: | | | |
| Acciones sin cotización oficial | 555.358.104 | 564.111.282 | 8.753.178 |
| Deudores | 500.000 | 500.000 | - |
| Bancos, c/c. | 23.832.673 | 1.445 | (23.831.228) |
| Pérdidas ejercicio 1984 | 14.400.061 | 18.881.353 | 4.481.292 |
| Ajustes Ley 7/1983 | 620.546.772 | 563.265.334 | (57.281.438) |
| | 1.214.637.610 | 1.146.759.414 | (67.878.196) |
| Pasivo: | | | |
| Capital social | 500.000 | 500.000 | - |
| Resultados negativos anteriores | - | (66.009.734) | (66.009.734) |
| Acreedores del Grupo | 647.397.961 | 607.913.370 | (39.484.591) |
| Acreedores fuera del Grupo | 6.458.916 | 39.747.552 | 33.288.636 |
| Provisión depreciación acciones | 554.537.038 | 563.265.334 | 8.728.296 |
| Ajustes por periodificación | 5.743.695 | 1.342.892 | (4.400.803) |
| | 1.214.637.610 | 1.146.759.414 | (67.878.196) |

Naturalmente, estas anotaciones en «Rumasa, Sociedad Anónima», no recogieron los saldos de «Zomar» «Acciones sin cotización oficial».

Grupo», por 501.910 pesetas de signo deudor y «desembolsos pendientes sobre acciones Grupo», por 500.000 pesetas acreedor.

La absorción de «Zomar, Sociedad Anónima», produjo anotaciones en la cuenta «Resultado: integración de Sociedades disueltas no expropiadas», con un saldo deudor de 648.158.331 pesetas, desglosado así:

| | Pesetas |
|---|--------------------|
| Capital social de «Zomar, S. A.» | 500.000.000 |
| Accionistas capital pendiente de desembolso | (500.000.000) |
| Resultados negativos anteriores | (66.009.734) |
| Pérdidas ejercicio 1984 | (18.881.353) |
| Ajustes Ley 7/1983, de 29 de junio | (563.265.334) |
| Valor participación «Rumasa, S. A.», en «Zomar» | (1.910) |
| Resultados absorción | 648.158.331 |

Que, con independencia de la corrección contable, en realidad refleja costes básicos del saneamiento del Grupo «Vine».

Con posterioridad a la absorción tan repetida, «Rumasa, Sociedad Anónima», compró 14.584 acciones de «Vine» -en la fase de liquidación de la OPA- por 5.021.174 pesetas con cargo a la cuenta precitada, que, por tanto, alcanza un saldo definitivo de 653.179.505 pesetas.

En el momento de redactar este Informe, todavía quedaba pendiente de pago a accionistas de la OPA por 798.700 pesetas que correspondían a 2.282 acciones.

6. Consecuencias del proceso anterior.-«Rumasa, Sociedad Anónima», quedó, como resultado de las operaciones precitadas, como por el 100 por 100 del capital social de las Empresas del Grupo «Vine». Además, se habían traspasado todos los activos a «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», conservando «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima», exclusivamente la cartera de cliente.

Los balances de las Sociedades al 31 de diciembre de 1984 (excluyendo «Vine» y «Bodegas Conde de Haro, Sociedad Anónima», ya inactiva) quedaron así: Las cifras de «Ardau Wein Import» se convierten en pesetas al cambio (1 marco = 55,288 pesetas).

Balances Grupo «Berberana» al 31 de diciembre de 1984

(En miles de pesetas)

| | Bodegas Berberana | Bodegas Abalos | Ardau Wein-import | Total |
|-----------------------------|-------------------|----------------|-------------------|------------------|
| Activo: | | | | |
| Inmovilizado material | 1.206.200 | 630 | 2.433 | 1.209.263 |
| Inmovilizado bruto | 1.314.300 | 7.260 | 2.986 | 1.324.546 |
| Amortización acumulada | (108.100) | (6.630) | (553) | (115.283) |
| Inmovilizado inmaterial | 400 | 10 | - | 410 |
| Inmovilizado financiero | 37.100 | 10 | - | 37.110 |
| Existencias | 1.019.000 | 31.400 | 20.401 | 1.070.801 |
| Deudores | 101.100 | 620 | 6.413 | 108.133 |
| Clientes efectos | 80.800 | 610 | 5.916 | 87.326 |
| De dudoso cobro | 36.600 | 18.180 | - | 54.780 |
| Otros deudores | 20.300 | 10 | 497 | 20.807 |
| Provisión insolvencias | (36.600) | (18.180) | - | (54.780) |
| Tesorería | (4.400) | 770 | 4.423 | 793 |
| Ajustes por periodificación | 21.900 | - | - | 21.900 |
| Total Activo | 2.381.300 | 33.440 | 33.670 | 2.448.410 |
| Pasivo: | | | | |
| Capital y reservas | (58.700) | (16.370) | 8.680 | (66.390) |
| Capital social | 1.200.000 | 32.000 | 10.505 | 1.242.505 |
| Reservas actualización | 25.800 | 510 | - | 26.310 |
| Otras reservas | 600 | - | - | 600 |
| Resultados negativos | (696.700) | (41.780) | (2.709) | (741.189) |
| Resultados ejercicio | (588.400) | (7.100) | 884 | (594.616) |
| Deudas a corto plazo | 2.140.000 | 41.740 | 24.880 | 2.206.620 |
| Acreedores | 1.059.800 | 39.680 | - | 1.099.480 |
| Entidades públicas | 15.000 | - | - | 15.000 |
| Proveedores | 455.100 | 2.060 | 24.880 | 482.040 |
| Préstamos bancarios | 584.500 | - | - | 584.500 |
| Otros acreedores | 25.600 | - | - | 25.600 |
| Ajustes por periodificación | 300.000 | 8.070 | 110 | 308.180 |
| Total Pasivo | 2.381.300 | 33.440 | 33.670 | 2.448.410 |

que sirvieron de base para las ofertas en los procedimientos de venta.

IV. PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

1. La operación privatizadora se ordenó unitariamente para el grupo formado por las Sociedades siguientes:

«Bodegas Berberana, Sociedad Anónima».
«Bodegas Abalos, Sociedad Anónima».
«Bodegas Conde de Haro, Sociedad Anónima».
«Ardau Wein Import».

Esto es, en principio quedó excluida «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima».

Por la Dirección General de Negociación de Ventas se efectuaron gestiones preliminares con treinta firmas, la revisión de esta frase se ha encontrado correcta.

Se formalizaron sólo cuatro ofertas, cuya síntesis de condiciones homogéneas se ofrece a continuación:

| | | | | |
|----------------|-----------|---------------------|---------|---------|
| Pedro Rovira: | 21-2-1985 | 1 peseta por acción | 1.270,0 | 1.245,2 |
| Miguel Sastre: | 21-2-1985 | 1 peseta por acción | 1.571,2 | 944,0 |
| Promotora DVR: | 21-2-1985 | 1 peseta por acción | 1.376,0 | 1.139,2 |
| Cooperativas: | 21-5-1985 | 375 contado | 1.825,5 | 689,7 |

Dos oferentes señalaron, además, las características delimitadoras de su posición, que detallamos:

Don Pedro Rovira:

300 millones a devolver en cinco años, con uno de carencia y sin intereses.

450 millones a devolver en cinco años, con uno de carencia y al 12 por 100 de interés.

Promotora DVR:

435,5 millones a devolver en diez años con tres de carencia, al 8 por 100 y condonación de interés los tres primeros años.

250 millones a devolver en ocho años, con tres de carencia y al 8 por 100 de interés.

Actualizando al 14 por 100 los reintegros por devolución del pasivo refinanciado, obtenemos la valoración siguiente:

| | | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Pérdida de pasivo no asumido | (1.270,0) | (1.571,2) | (1.376,0) | (1.825,5) |
| Pérdida por refinanciación | (131,7) | - | (248,0) | - |
| Precio ofrecido | - | - | - | - |
| | (1.401,7) | (1.571,2) | (1.624,0) | (1.450,5) |

Tanto la Declaración de rectitud del First Boston Corporation de 10 de junio de 1985 como la propuesta de la Dirección General de Negociación de Ventas, recomendaron -pese a no ser cuantitativamente la mejor oferta- la adjudicación del Grupo «Berberana» a las Cooperativas de La Rioja, considerando que no se solicitaba financiación preferencial.

La Comisión asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones de las Sociedades del Grupo «Rumasa» en su sesión de 10 de junio de 1985, acordó proponer la adjudicación, indistintamente, a Pedro Rovira o a Cooperativas de Rioja.

El Consejo de Ministros en su reunión del 19 de junio de 1985, autorizó la enajenación directa de las acciones representativas del 100 por 100 de capital social de «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», en favor del «Grupo de Cooperativas Rioja», formado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, Caja Provincial de Ahorros, Caja Rural de la Rioja, Cooperativas varias de la región, conforme a las condiciones fijadas en su oferta y a las variaciones patrimoniales en la Empresa desde la fecha de la oferta hasta el momento de la enajenación.

La escritura de venta de la totalidad de las acciones tuvo lugar el 1 de agosto de 1985 ante el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don José Fernández Álvarez-Castellanos. En su estipulación 8.ª se recoge la obligación de «Rumasa, Sociedad Anónima», de transmitir a «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», la totalidad de las acciones representativas de «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima», al precio de una peseta por acción, «tan pronto se obtenga la autorización del Consejo de Ministros». Con anterioridad a la transmisión, «Rumasa, Sociedad Anónima», se obliga a proceder al saneamiento de «Vine» de forma que «los fondos propios sean igual a cero...».

Como ya hemos indicado anteriormente, en la fase de venta se excluyó a «Vine». Sin embargo ya en 3 de julio de 1985 los compradores de «Berberana, Sociedad Anónima», confirmaron sus deseos de adquirir aquella Sociedad, que había quedado, repetimos, como una Empresa comercial pura, con la práctica totalidad de sus activos -salvo la cartera de clientes- traspasados a «Berberana».

El Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985, acordó autorizar a «Rumasa, Sociedad Anónima», para enajenar a «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», la totalidad del capital social de «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima», al precio de una peseta por acción, así como la realización de las operaciones de saneamiento necesarias con el fin de eliminar el desbalance social, razonando su decisión en la unidad de gestión y administración de ambas Sociedades

y muy especialmente «porque «Vine» es titular de la red comercial de los productos de «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», circunstancia ésta que viene a aconsejar la incorporación al patrimonio de «Bodegas Berberana» del capital social de «Vine»».

Aun admitiendo la racionalidad de esta operación, que además resultaba inevitable, no hemos podido conocer por qué en la programación inicial de ventas no fue tenida en cuenta la necesidad de lo que después se ejecutó.

2. Ejecución venta «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima»

El detalle de los compradores, según el Contrato de fijación de las condiciones de venta de las acciones representativas de su capital social, es el siguiente:

| Compradores | Número acciones | Precio |
|---|-----------------|-------------|
| Cooperativa «Ntra. Sra. de Vico», de Arnedo. | 522 | 16.312.500 |
| Cooperativa «B. Interlocal Coop. Binco», de Nájera | 1.162 | 36.312.500 |
| Cooperativa «Bodega Interlocal del Najerilla», de Arenzana | 2.323 | 72.593.750 |
| Cooperativa «San Isidro», de Aldeanueva de Ebro | 3.715 | 116.093.750 |
| Cooperativa «San Cosme y San Damián», de El Redal | 870 | 27.187.500 |
| Cooperativa «Bodega Coop. Interlocal Santiago Apóstob», de Alesanco | 1.453 | 45.406.250 |
| Varios particulares | 755 | 23.593.750 |
| Caja de Ahorros de La Rioja | 360 | 11.250.000 |
| Comunidad Autónoma de La Rioja | 600 | 18.750.000 |
| Caja Rural Provincial de La Rioja | 240 | 7.500.000 |
| | 12.000 | 375.000.000 |

En la estipulación cuarta se establece la obligación de someter a Auditoría el Balance cerrado al 31 de julio de 1985, debiendo terminarse los trabajos antes de 31 de diciembre siguiente. Si del análisis resultante apareciese un valor patrimonial neto contable distinto a la cifra de 1.702.000.000 de pesetas -base de oferta- se reintegraría por «Rumasa, Sociedad Anónima» -si inferior-, o los compradores, de exceder, el 23,03 por 100 de la diferencia. Este módulo es el mismo que existía entre los 1.702 millones y los 375 millones del precio de venta. En ningún caso el ajuste podría rebasar el 15 por 100 de 375 millones.

La Auditoría se llevó a cabo por «Arthur Andersen y Cía. SRC», emitiendo su informe el 10 de octubre de 1985; acarreado una reducción del precio de transmisión de 19.827.603,44 pesetas que «Rumasa» pagó a cada uno de los compradores en función de su participación accionarial, según documento extendido en Cenicero el 21 de enero de 1986.

El saneamiento realizado por «Rumasa, Sociedad Anónima», ascendió a 1.928.500.000 pesetas, desglosadas como sigue:

| | |
|---|---------------|
| Condonación de deuda otorgada por «Rumasa» a «Berberana» | 857.629.396 |
| Subrogación en los préstamos de «Berberana» con «Exbank» | 554.418.000 |
| Asunción por «Rumasa» deuda de «Berberana» con Entidades públicas | 193.354.000 |
| Entrega en metálico a «Bodegas Berberana» | 323.098.604 |
| | 1.928.500.000 |

En la estipulación quinta se establece la garantía tanto de activos ficticios como de pasivos ocultos que apareciesen antes del 1 de agosto de 1987 y con la franquicia individual de 250.000 pesetas, siempre que el conjunto no exceda de 5.000.000. El límite temporal para obligaciones con las Administraciones Públicas queda determinado por el vencimiento de la prescripción legal.

Igualmente se obliga «Rumasa, Sociedad Anónima», a reintegrar a la Empresa la cantidad de 125.737.801 pesetas a que ascienden recursos en trámite si fueran desestimadas las acciones emprendidas, todas ellas relativas a hechos fiscales.

Los compradores se comprometen a mantener la titularidad de las acciones durante cuatro años y ampliar el capital con desembolso íntegro en 175 millones antes de 31 de julio de 1986.

3. Ejecución venta titularidad acciones «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo establecido en la estipulación octava del contrato de fijación de condiciones de venta de las acciones de «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», y cumplido el requisito de aprobación por el Consejo de Ministros (adoptado el día anterior de aquel contrato) el 18 de septiembre de 1985 se efectuó la transmisión de referencia, es

decir, 50 acciones representativas del capital social de «Vine» por 50 pesetas.

En orden a igualar a cero los fondos propios, «Rumasa, Sociedad Anónima», adquiere de «Vine» los derechos de crédito frente a terceros por 523.840.361 pesetas por el precio de 336.411.805 pesetas, ya que la provisión para insolvencias ascendía a 187.428.556 pesetas. Se concede a «Vine» la gestión de su cobro a cambio de una comisión del 10 por 100 sobre los efectivamente realizados.

El conjunto de operaciones de saneamiento se sintetizan como sigue:

| | Pesetas |
|--|-----------------|
| a) Compra de derechos de crédito netos | 336.411.805 |
| b) Capital «Vine» | 5.000.000 |
| Actualización Ley | 431.000 |
| Resultados negativos anteriores | (1.278.130.000) |
| Resultados 1985 | (1.115.640.000) |
| Resultados totales | 2.388.339.000 |
| Resultados totales | 2.724.750.805 |
| Que se reflejaron en la contabilidad de «Rumasa, Sociedad Anónima», así: | |
| Condonación cuenta préstamo de «Vine» | 1.959.379.517 |
| Condonación saldo c/c de «Vine» | 17.019.650 |
| Subrogación por «Rumasa» pólizas de «Vine» con «Exbank» | 547.000.000 |
| Pagos en metálico | 201.351.638 |
| Suma | 2.724.750.805 |

Las estipulaciones sobre activos-pasivos y mantenimiento de las acciones son idénticas a las del contrato de «Berberana».

Pasivos ocultos

1. «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima», al amparo de las estipulaciones contractuales, se presentaron por la Sociedad y liquidó «Rumasa, Sociedad Anónima», los siguientes:

| Fecha | Concepto | Importe |
|----------|--|--------------|
| 30- 9-85 | 1) IGTE 79/82, IRPF 77, Desgravación fiscal 81 | 126.425.326 |
| 28-11-85 | 2) Gastos viaje formalización aval ante Delegación de Hacienda | 35.190 |
| 31-12-85 | 3) 50 por 100 importe auditoría al 31-7-85 | 1.086.750 |
| 28- 2-86 | 4) Intereses aplazamiento impuesto Lujó 4.º trimestre 83 | 4.679.640 |
| 5- 3-86 | 5) Gastos de renovación de efectos | 493.099 |
| 5- 3-86 | 6) Liquidación auditoría Arthur Andersen | 210.000 |
| 23- 4-86 | 7) Activo ficticio facturas exportación y comisión avales | 5.266.865 |
| 29- 4-86 | 8) Factura de transportes 4 al 7/85. Factura de 17-8-85 | 305.200 |
| 24- 7-86 | 9) Intereses Desgravación fiscal 1981 | 622.375 |
| 29- 8-86 | 10) Impuesto Rentas Capital 3.º trimestre 85 | 2.071.786 |
| 23-10-86 | 11) Menos importe pasivos asumidos, IRPF, Lujó, IGTE | (1.569.184) |
| 30-10-86 | 12) Importe auditoría realizada por Coopers y Lybrand | 358.968 |
| 31-10-86 | 13) Tasa de Equivalencia 75/84 | 1.149.750 |
| 12- 3-87 | 14) Anula las comisiones por avales, pasivo oculto | (4.153.360) |
| 30- 4-87 | 15) Menos importe asumido aplazamiento Magistratura | (218.722) |
| 31- 8-87 | 16) Anulación menos importe anterior | 218.722 |
| 31- 8-87 | 17) Menos importe pasivo asumido IGTE 81/82 | (34.724.873) |
| | | 102.257.532 |

2. «Vinícola Internacional, Sociedad Anónima». El detalle de los reclamados y satisfechos es el siguiente:

| Fecha | Concepto | Importe |
|----------|---|------------|
| 31-12-85 | 1) Intereses aplazamiento IRPF y minuta empleado «Vine» | 696.906 |
| 5- 3-86 | 2) Gastos de negociación de efectos, gastos de publicidad | 16.647.940 |

| Fecha | Concepto | Importe |
|----------|---|------------|
| 23- 4-86 | 3) Comisiones avales, atrasos convenio | 2.185.813 |
| 29- 4-86 | 4) Diferencia por deuda Seguridad Social asumida | 9.093.035 |
| 30- 6-86 | 5) Efecto impagado Caja Rural Provincial Madrid | 15.490.000 |
| 8- 7-86 | 6) Reclamación por maquinaria en consignación vendida | 2.559.851 |
| 31-10-86 | 7) Auditoría Coopers y Lybrand, atrasos convenio gastos financieros | 1.334.579 |
| 31-10-86 | 8) Tasa equivalencia 75/84 | 4.292.838 |
| 12- 2-87 | 9) Recargo apremio IRPF 81/82 | 89.235 |
| 12- 3-87 | 10) Gastos financieros cargados por proveedores | 392.296 |
| 12- 3-87 | 11) Recargo apremio IRPF 81/82 | 89.235 |
| 12- 3-87 | 12) Premio Magistratura Guipúzcoa | 53.808 |
| 30- 4-87 | 13) Desgravación Fiscal Exportación 1983 | 780.830 |
| 14- 5-87 | 14) Minuta Abogado | 93.057 |
| 30- 6-87 | 15) Intereses Contribución Territorial Urbana 1985 | 359.681 |
| 22-12-87 | 16) Pasivo oculto número 39 | 63.000 |
| 31-12-87 | 17) Baja deudores fallidos «Vine» | 12.766.755 |
| | | 66.988.859 |

Estimación del reflejo contable de las imputaciones directas por el saneamiento y privatización del Grupo «Vine-Berberana»

| | |
|--|----------------------|
| Ajuste valor cartera «Bodegas Berberana, Sociedad Anónima» | 10.089.600 |
| Reducción capital social «Vine» | 1.145.845.948 |
| Resultados venta acciones «Berberana» | 1.671.944.892 |
| Resultados venta acciones «Vine» | 2.393.338.950 |
| Pasivos ocultos «Vine» | 66.988.859 |
| Pasivos ocultos «Berberana» | 102.257.532 |
| Total al 31-12-1987 | 5.390.465.781 |

Como aclaración necesaria para poder interpretar la cifra anterior (susceptible de incrementarse por la aparición de pasivos ocultos con las Administraciones Públicas) debemos señalar:

- Al 23 de febrero de 1983 el patrimonio negativo del Grupo ascendía -según auditoría y con las reservas generales y específicas recogidas por los Auditores- a 655,9 millones.
- De los pasivos ocultos reclamados por «Berberana», un importe de 92.322.828 pesetas correspondían a períodos anteriores al 23 de febrero.
- Los intereses devengados por los préstamos otorgados a «Vine» por el «Banco del Noroeste» ascendieron a 377.623.048 pesetas y en «Berberana» a 55.292.333 pesetas. Estos préstamos fueron comprados por «Rumasa».
- Los pasivos fiscales anteriores al 23 de febrero de 1983 asumidos por «Rumasa, Sociedad Anónima», de la Sociedad «Bodegas Berberana» ascendieron a 193.354.000 pesetas.
- La deuda de «Vine» con «Rumasa, Sociedad Anónima», por préstamos del «Banco del Noroeste», anteriores a la expropiación y asumida por aquélla ascendió a 3.612.018.300 pesetas.

SEGUIMIENTO DE LAS VENTAS POR «RUMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA»

a) Control cobros cartera comprada a «Vine». Del importe nominal de los efectos que ascendía a 523.840.361 pesetas se encuentran pendientes 295.849.686 pesetas. La vigilancia es correcta.

b) Mantenimiento de la titularidad de las acciones. Ha sido comprobado.

c) El aumento de capital fijado contractualmente por 175 millones se realizó en las condiciones pactadas el 31 de julio de 1986, según escritura de esa fecha.

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa: «Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario, Sociedad Anónima» (HISPAMOSA)

I. ANTECEDENTES

La Sociedad se constituyó en Madrid el 6 de abril de 1973, pasando a recibir su actual denominación en escritura otorgada el día 29 de diciembre de 1973; siendo su objeto social la fabricación de muebles y

carpintería en general, con una especialización básica: Mamparas para distribución de espacios interiores.

En el momento inicial la composición de su accionariado era el siguiente:

| | Capital | Participación - Porcentaje |
|---|------------|----------------------------|
| «Banco del Noroeste, S. A.» | 25.000.000 | 50,0 |
| La Sociedad alemana «Lust-Rothermeld & Co.» | 11.900.000 | 23,8 |
| La Sociedad suiza «Koharta GmbH» | 5.100.000 | 10,2 |
| «Banco de Granada, S. A.» | 8.000.000 | 16,0 |
| | 50.000.000 | 100,0 |

Posteriormente, al integrarse en el Grupo «Rumasa», el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», compró la totalidad de las acciones.

La Sociedad figuró incluida en los anexos tanto del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, como en los de la Ley 7/1983, de 29 de junio, de expropiación por razones de utilidad pública e interés social de los Bancos y otras Sociedades del Grupo «Rumasa».

Su plantilla al 31 de agosto de 1983 era de 181 personas.

II. ESTADOS FINANCIEROS HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 1983

En esta Empresa no se llevó a cabo una auditoría referida a la fecha de expropiación, sino una revisión limitada realizada por «Arthur Andersen y Cia.», quien, por tanto, no emitió opinión sobre los documentos que reproducimos seguidamente, cuya fuente es la propia Empresa. No se contabilizaron, a consecuencia de aquélla, ajustes que afectarían al patrimonio neto, sino reclasificaciones de saldos con terceros y con Empresas del Grupo.

Los hechos posteriores que recogeremos en su momento permiten dudar de la corrección de los procesos contables en «Hispanmosa», que, sin embargo, ya reflejan un desequilibrio grave en el circulante, así como unas importantísimas deudas con Entidades públicas.

| | 31-12-80 | 31-12-81 | 31-12-82 | Auditoría 23-2-83 |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| Activo: | | | | |
| Inmovilizado material | 102.227 | 248.551 | 253.773 | 252.576 |
| Inmovilizado bruto | 138.875 | 287.502 | 299.261 | 299.351 |
| Amortizaciones | (38.648) | (38.951) | (45.488) | (46.775) |
| Inmovilizado inmaterial | 17 | 17 | 17 | 17 |
| Inmovilizado financiero | 1.947 | 3.289 | 4.678 | 4.697 |
| Existencias | 46.355 | 51.938 | 145.407 | 146.051 |
| Deudores | 171.782 | 223.166 | 168.303 | 208.718 |
| Clientes y efectos | 169.772 | 218.806 | 180.107 | 165.477 |
| Empresas del Grupo | - | - | - | 48.288 |
| Otros deudores | 4.893 | 7.365 | 4.630 | 13.380 |
| Provisión insolvencias | (2.973) | (3.005) | (16.434) | (18.427) |
| Tesorería | 8.580 | 18.591 | 33.210 | 45.510 |
| Ajustes periodificación | 23.972 | 17.320 | 18.552 | 22.040 |
| Total Activo | 354.880 | 562.872 | 623.940 | 679.609 |
| Pasivo: | | | | |
| No exigible | 106.920 | 259.866 | 188.220 | 140.334 |
| Capital social | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |
| Reservas actualización | - | 118.765 | 118.765 | 118.765 |
| Otras reservas | 31.171 | 56.920 | (17.687) | (28.431) |
| Resultados ejercicio | 25.749 | 34.181 | 37.142 | - |
| Exigible a corto | 228.755 | 267.664 | 430.468 | 519.166 |
| Proveedores y efectos | 69.365 | 109.179 | 125.106 | 126.259 |
| Empresas del Grupo | - | - | - | 18.921 |
| Préstamos bancarios | 140.444 | 124.403 | 92.342 | 92.328 |
| Entidades públicas | 6.795 | 11.806 | 178.796 | 242.629 |
| Otros acreedores | 12.151 | 22.276 | 34.224 | 39.029 |
| Ajustes periodificación | 19.205 | 35.342 | 5.252 | 20.109 |
| Total Pasivo | 354.880 | 562.872 | 623.940 | 679.609 |

Cuentas de Resultados

| | 1980 | 1981 | 1982 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Ventas | 524.308 | 573.660 | 957.289 |
| Coste de fabricación | (342.686) | (352.830) | (707.557) |
| Resultado bruto | 181.622 | 220.830 | 249.732 |
| Desgravación fiscal | 2.493 | 845 | 2.306 |
| Gastos generales | (156.673) | (189.674) | (222.991) |
| Gastos financieros | (22.050) | (22.133) | (18.574) |
| Atípicos | 141 | 4.421 | 2.630 |
| Resultados explotación | 5.533 | 14.289 | 13.103 |
| Otros ingresos extraordinarios | 20.216 | 19.892 | 24.039 |
| Resultado | 25.749 | 34.181 | 37.142 |

Todas las cifras son en miles de pesetas.

III. PRIVATIZACIÓN

La Dirección General de Negociación de Ventas contactó con 14 interesados en la Empresa, habiéndose examinado la documentación sobre esta fase del período privatizador.

De ellas, sólo dos formularon ofertas, cuyas características se recogen, en síntesis, como sigue:

(Cifras en millones de pesetas)

| Oferta | Fecha | Pasivo no asumido | Pasivo asumido | Precio |
|--------------------------|-----------|-------------------|----------------|--------------------|
| Carpinterías Noroeste | 3-6-1985 | 675,2 | 250 | Una peseta acción. |
| Luis Mascarague y otros. | 20-5-1985 | 925,2 | - | Según auditoría. |

La ofertante «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», solicitaba además financiación por «Rumasa» de 125 millones, a devolver en diez años, con dos de carencia y un tipo de interés del 10 por 100. La segunda, como se aprecia más arriba, no era una oferta real, sino más bien una propuesta de negociación, ya que el precio quedaba condicionado por los resultados que se dedujeran del valor auditado de los activos.

Del análisis de ambas ofertas, con actualización de la financiación solicitada al 14 por 100, resulta la siguiente valoración de las mismas, en millones de pesetas:

| | «Carpinterías del Noroeste» | «Luis Mascarague» |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Pérdida por pasivos no asumidos | (675,2) | (925,2) |
| Pérdida por financiación | (19,8) | - |
| Precio ofrecido | - | Sin fijar |
| Coste total oferta | 695,0 | Sin fijar |

El Balance base para las ofertas fue el de 31 de diciembre de 1984, que reproducimos a continuación, con el redactado a 20 de junio de 1985, que se utilizó para fijar las condiciones definitivas del contrato de venta de la totalidad de las acciones.

(Cifras en miles de pesetas)

| | A) 31-12-84 | B) 20-6-85 | B)-A) |
|-------------------------------|-------------|------------|----------|
| Activo: | | | |
| Inmovilizado material | 306.310 | 375.077 | 68.767 |
| Inmovilizado bruto | 378.301 | 452.600 | 74.299 |
| Amortizaciones | (71.991) | (77.523) | (5.532) |
| Inmovilizado financiero | 4.177 | 4.415 | 238 |
| Gastos amortizables | 7.175 | - | (7.175) |
| Existencias | 144.982 | 213.235 | 68.253 |
| Deudores | 442.370 | 417.384 | (24.986) |

| | A) 31-12-84 | B) 20-6-85 | B)-A) |
|-------------------------------|-------------|------------|-----------|
| Cientes y efectos | 350.836 | 334.144 | (16.692) |
| Impagados | 107.935 | 100.437 | 7.498 |
| Otros deudores | 6.918 | 7.378 | 460 |
| Provisión insolvencias | (23.319) | (24.575) | (1.256) |
| Tesorería | 46.900 | 340 | (46.560) |
| Total Activo | 951.914 | 1.010.451 | 58.537 |
| Pasivo: | | | |
| No exigible | 26.708 | 311.394 | (338.102) |
| Capital social | 50.000 | 50.000 | - |
| Reservas actualización | 184.198 | 184.198 | - |
| Otras reservas | (129.782) | (207.491) | (77.709) |
| Resultados ejercicio | (77.708) | (338.101) | (260.393) |
| Exigible | 925.206 | 1.245.595 | 320.389 |
| Proveedores y efectos | 112.985 | 417.792 | 304.807 |
| Préstamos recibidos | 526.300 | 514.579 | (11.721) |
| Entidades públicas | 282.648 | 194.585 | (88.063) |
| Otros acreedores | 3.273 | 118.639 | 115.366 |
| Ajustes periodificación | - | 76.250 | 76.250 |
| Total Pasivo | 951.914 | 1.010.451 | 58.537 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Año: 1984)

| | Miles de pesetas |
|--|------------------|
| Ventas | 882.018 |
| Coste de ventas | (471.974) |
| Resultado bruto | 410.044 |
| Ingresos accesorios | 889 |
| Ingresos financieros | 231 |
| Otros ingresos | 2.350 |
| Gastos de personal | (306.311) |
| Tributos | (3.266) |
| Trabajos, suministros y serv. ext. | (1.679) |
| Amortizaciones | (13.550) |
| Otros gastos | (45.278) |
| Resultado antes gastos financieros | 43.430 |
| Gastos financieros | (60.100) |
| Resultado de explotación | (16.670) |
| Resultados extraordinarios | (61.052) |
| Resultado cartera de valores | 15 |
| Saldo Pérdidas y Ganancias | (77.707) |

Declaración de «First Boston»

En 10 de junio de 1985, en su «declaración de rectitud» afirma, después de analizar los estados financieros de 1980 hasta la fecha, los datos básicos de producción, comercial, laborales y del inmovilizado, así como las ofertas formuladas; que la del Grupo Mascarague no puede considerarse como tal y por tanto tampoco evaluada y que la de «Carpinterías del Noroeste» «no refleja enteramente el valor potencial de «Hispanosa», basándose excesivamente en el resultado de 1984 y careciendo de proyecciones y que es preferible al coste de liquidación sólo si se piensa que aquellos resultados son los normales para el futuro. (Los cálculos estimados por «Rumasa» en el supuesto de liquidación suponían un coste de 973 millones de pesetas.)

DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE VENTAS Y COMISIÓN ASESORA

La Dirección General de Negociación de Ventas recomendó la aceptación de la oferta de «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», señalando:

«Si bien es cierto que el precio ofrecido por la compra de las acciones es inferior al valor patrimonial neto de «Hispanosa» a 31 de diciembre

de 1984, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de la facturación de dicha Empresa corresponde a sus trabajos para «Hispano-Alemana de Construcciones», también del Grupo, por lo que al desaparecer esta vinculación se abre una incertidumbre sobre los resultados de explotación a corto plazo, lo que hace disminuir la valoración real de la Empresa y, por tanto, el precio que pueda obtenerse por su venta.»

No hemos podido analizar los datos que sirvieron de base para esa afirmación, ya que el ejercicio 1982, del que conocemos la relación de clientes importantes, no es representativo, dado que más de un 30 por 100 correspondió a obras relacionadas con el mundial de fútbol.

La Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones de las Sociedades del Grupo «Rumasa, Sociedad Anónima», en su sesión del día 10 de junio de 1985, tras analizar las ofertas, la declaración de «First Boston» y la información del Director general de Negociación de Ventas, acuerda por unanimidad de los miembros presentes proponer al Gobierno la adjudicación directa a «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», en los términos de su oferta que se sintetizan así:

- Precio de compra: Una peseta por acción.
- Asunción de Pasivo por los compradores por importe de 250 millones de pesetas.
- Admite una valoración del Activo de 250 millones.
- Concesión de un préstamo por importe de 125 millones de pesetas, a amortizar en dos años, con dos de carencia, al 10 por 100 de interés, con garantía de «Invertécnica de Construcciones, Sociedad Anónima».
- Compromiso de no recurrir a expediente de regulación de empleo durante los próximos dos años.

Acuerdo del Consejo de Ministros

En su reunión del día 26 de junio de 1985 el Consejo de Ministros acordó, visto el parecer favorable de la Comisión Asesora:

- Autorizar, al amparo del artículo 5.1 de la Ley 7/1983, de 29 de junio, la enajenación de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Hispamosa».
- Autorizar a la Dirección General del Patrimonio del Estado para enajenar directamente a la Entidad «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», aquellas acciones, al precio de una peseta por acción, con arreglo a las restantes condiciones de su oferta.
- Aprobar: a) la asunción por «Rumasa, Sociedad Anónima», de las obligaciones que comporten las garantías contractuales en favor de la parte compradora, a excepción de las relativas a exactitud de balances y saneamiento por evicción, que correrán a cargo del Patrimonio del Estado; b) la realización por «Rumasa, Sociedad Anónima», de las operaciones de saneamiento económico-financiero de «Hispamosa» que resulten procedentes.

Ejecución acuerdo precedente. Contrato de fijación de condiciones de venta de las acciones

El contrato fue firmado ante el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don José Fernández Álvarez Castellanos el día 5 de julio de 1985, recogiendo, por tanto, las obligaciones adicionales derivadas de la alteración de los Balances entre el 31 de diciembre de 1984 y el 5 de julio de 1985, que sintéticamente recogemos:

| | |
|--|---------------|
| Pasivo exigible al 31-12-1984 | 925.206.000 |
| Pasivo exigible en Balance preventa al 20-6-1985 | 1.321.844.315 |
| Pasivo exigible al día de la venta | 1.307.792.136 |
| Por ajustes al 20-6-1985: | |
| Proveedores | (2.300.109) |
| Pagos diferidos | (11.752.070) |
| Pasivo asumido por el comprador | 250.000.000 |
| Diferencia | 1.057.792.136 |

que detallamos seguidamente:

| | |
|------------------------|---------------|
| Pasivos asumidos: | |
| Préstamos | 503.600.000 |
| Entidades Públicas | 194.584.803 |
| Efectos a pagar | 273.453.321 |
| Descubierto en cuentas | 10.978.561 |
| Proveedores | 75.175.451 |
| Total Pasivos | 1.057.792.136 |

Forma de pago:

| | |
|--------------------|---|
| A sus vencimientos | - |
| A sus vencimientos | - |

| | |
|-------------------------|-------------|
| Al contado, actualizado | 261.558.058 |
| Al contado | 10.978.561 |
| Al contado | 75.175.451 |
| Total pago contado | 347.712.070 |

También tuvo que aceptar «Rumasa, Sociedad Anónima», la deuda de «Hispamosa» con el Banco de Huelva -no recogida en el Balance de 20 de junio de 1985- por:

| | Pesetas |
|---|-------------|
| Préstamos según póliza anterior al 23-2-1983 con el «Banco del Noroeste», con sus intereses | 196.958.583 |
| Asunción fallidos por efectos en comisión de cobro descontados en «Banco de Huelva» | 77.451.555 |
| Suma | 274.410.138 |

A esta partida fundamental nos referíamos al expresar nuestras reservas a los Balances de la Empresa recogidos en el punto II.

Por tanto, el saneamiento realizado por «Rumasa», de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros, alcanzó las cifras siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Pago al contado, según detalle anterior | 347.712.070 |
| Asunción saldo cuenta con Entidades Públicas | 194.584.803 |
| Asunción cuenta Préstamos | 503.600.000 |
| Asunción préstamo «Banco Noroeste», traspasado al «Banco de Huelva» | 196.958.583 |
| Asunción fallidos por efectos en «Banco de Huelva» | 77.451.555 |
| Importe total saneamiento | 1.320.307.011 |

Hasta el 31 de diciembre de 1987 no se ha logrado cobro alguno de los efectos fallidos en el «Banco de Huelva».

El préstamo de 125 millones de pesetas en los términos de la oferta se abonó a «Hispamosa» con la garantía solidaria e irrevocable de «Invertécnica de Construcciones, Sociedad Anónima», según la estipulación 6.ª del contrato y la 7.ª c).

Las restantes estipulaciones contractuales precisaban:

- Garantía de pasivos ocultos reclamados antes del 20 de junio de 1986 con una franquicia de 250.000 pesetas, salvo que la suma alcanzase los cinco millones.
- Obligación por la compradora de mantener la titularidad de las acciones durante dos años; garantizar la actividad social y no disolver la Sociedad en el mismo periodo, y no acudir a procedimientos concursales, salvo por obligación legal.

Finalmente, «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», asume personalmente las responsabilidades indemnizatorias que deriven del incumplimiento por ella o por quienes de ella traigan título, o por «Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario, Sociedad Anónima» (HISPAMOSA), de cualesquiera de las obligaciones contraídas a virtud del presente contrato.

IV. REFLEJO CONTABLE DE LA VENTA Y OPERACIONES POST-VENTA

a) La imputación del coste precitado de 1.320.307.011 pesetas se efectuó a la cuenta «Dirección General de Patrimonio del Estado», por tratarse de la titular de las acciones enajenadas.

El préstamo y sus ajustes de periodificación se registraron en las cuentas abiertas por «Rumasa, Sociedad Anónima», para estas operaciones.

b) Pasivos ocultos: Se asumieron por «Rumasa, Sociedad Anónima», pasivos fiscales no recogidos en el Balance por 37.368.050 pesetas.

Asimismo se satisficieron por «otros gastos financieros «Hispano-mosa»», 105.515 pesetas.

Como ambas partidas también se cargaron a la cuenta «Dirección General de Patrimonio», el saldo total de la misma asciende a 1.357.780.576 pesetas [sumas de los apartados a) y b) precedentes].

c) Anualidades del préstamo y otras obligaciones: Se ha comprobado el cobro de los pagos vencidos, así como la titularidad de las acciones.

V. CONTENCIOSO CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE «HISPAMOSA»

Por requerimiento notarial de 9 de diciembre de 1986, se solicitó de «Hispano-mosa» certificación del asiento contable correspondiente al préstamo de 125 millones [estipulación 7.ª c) en relación con la 6.ª del contrato].

También se realizó una fiscalización por los Servicios de Inspección Financiera, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las

condiciones pactadas entre «Rumasa, Sociedad Anónima», y «Carpinterías del Noroeste, Sociedad Anónima», cuyas principales conclusiones fueron:

1. No aparece recogida en su contabilidad la entrada del importe del préstamo de 125 millones, sino unos apuntes del tenor siguiente:

| | | |
|--------------------------------|------------------|-------------|
| | (30-6-1985) | |
| 125.000.000 Pagarés | a «Rumasa, S.A.» | 125.000.000 |
| | (31-12-1985) | |
| 125.000.000 Grupo Invertécnica | a Pagarés | 125.000.000 |

2. Tampoco aparece la entrada en las cuentas de Tesorería de la entrega de 347.712.070 pesetas para liquidación de pasivos, no siendo posible determinar si se han pagado efectivamente aunque en la hipótesis afirmativa lo han sido con fondos generados por la actividad normal de la Empresa posterior a la privatización.

3. Aprecian también una serie de anomalías contables sobre pólizas de préstamos anteriores a la privatización.

4. Utilización de la cuenta «Resultados extraordinarios» para registrar todas las operaciones de ajuste, lo que pudiera explicar el saldo anómalo que presentaba la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1985 por las operaciones del primer semestre.

5. En visita al Centro de trabajo comprobaron el normal desarrollo de actividades (enero 1987).

A consecuencia de esas comprobaciones, se interpuso querrela el 5 de mayo de 1987 ante el Juzgado de Instrucción de Madrid contra los miembros del Consejo de Administración de «Pickman, Sociedad Anónima», «Hispanoalemana de Módulos y Mobiliario, Sociedad Anónima», «Casa Herraiz-Santiago Herraiz, Sociedad Anónima», y «Herraiz Hermanos, Sociedad Anónima», todas ellas antiguas integrantes del grupo «Rumasa», por delitos de apropiación indebida, falsedad de documento mercantil y falsedad en documento público.

Los puntos 5.º y 6.º de aquella, que se refieren a «Hispanosa» recogen la reclamación por 472.712.070 pesetas, según los datos contenidos en el informe precitado.

En 15 de octubre de 1987 el Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de Madrid acordó la inhibición a favor de los Juzgados de Palma de Mallorca.

Anteriormente, en 20 de febrero de 1987 se había declarado el estado legal de suspensión de pagos de «Invertécnica de Construcciones, Sociedad Anónima», que formaba parte del grupo comprador de «Hispanosa» y garantizaba solidariamente el préstamo de 125 millones otorgado por «Rumasa, Sociedad Anónima».

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa «Nuvamar, S. A.»

I. DATOS GENERALES

La Sociedad se constituyó mediante escritura otorgada en Madrid el 23 de junio de 1975.

Pertenecía al grupo de Empresas «Fidecay», que se incorporó al Grupo «Rumasa» en virtud del Convenio suscrito entre la Comisión Liquidadora de aquella y «Rumasa, Sociedad Anónima», el 24 de diciembre de 1981, aprobado por Orden de 17 de marzo de 1982.

«Rumasa, Sociedad Anónima», poseía el 61,50 por 100 de las acciones, al ejecutar acuerdos anteriores que se reflejaron con posterioridad al 23 de febrero de 1983.

«Nuvamar» es una Empresa armadora, con dos buques cargueros gemelos con un peso muerto total unitario de 8.142 Tm, que llevan los nombres de «Nuvamenchu» y «Nuvamarina». Fueron construidos a finales de 1979. Hasta el mes de mayo de 1985 la explotación de los buques se realizaba directamente por la propia Sociedad, concurriendo para ello al mercado de carga bien directamente, o a través de «brokers». A partir de la citada fecha se tomó el acuerdo de suprimir la Gerencia y la oficina Comercial, encargando la gestión integral de la misma a «Marítima de Cementos y Graneles, Sociedad Anónima». Este contrato de gestión ha expirado el 1 de mayo de 1986 prorrogándose hasta el 31 de julio de 1986 y a continuación por prórrogas mensuales.

Deducidos de la documentación general obrante en «Rumasa», reseñamos algunas cifras básicas del periodo de gestión pública, que reflejan el deterioro continuo y creciente de la Sociedad (cifras en millones de pesetas).

| Conceptos | 1983 | 1984 | 1985 | Julio/86 |
|------------------|---------|---------|---------|----------|
| Pérdidas | 51,6 | 134,8 | 185,1 | 126,3 |
| Neto patrimonial | 417,8 | 267,0 | 82,1 | (32,8) |
| Exigible total | 1.365,3 | 1.395,2 | 1.458,6 | 1.537,7 |
| Exigible a corto | 336,2 | 462,1 | 614,9 | 668,3 |

La situación era, claramente de quiebra técnica máxime si se tiene en cuenta que el valor estimado de los buques era de 252 millones figurando en el Inmovilizado con 1.406 millones de pesetas.

II. PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

En junio de 1986, «Improosa» recibió el encargo de realizar las funciones preliminares y estudios necesarios que hicieran posible la privatización de la Sociedad en las mejores condiciones, fijando al mismo tiempo criterios unificados con la «Sociedad de Gestión de Buques».

Finalmente, con el cuaderno de venta fijó las condiciones mínimas de las ofertas como sigue:

Plazo: 15 de julio de 1986.

Objeto: 100 por 100 acciones de «Nuvamar».

Indicación de pasivos asumidos.

Compromiso de no efectuar expediente de regulación de empleo en un plazo de dos años, a partir de la compra.

Partiendo del Balance al 31 de diciembre de 1985, se mantuvieron contactos con 19 interesados inicialmente, lográndose sólo una oferta, la presentada por «Sea, Sociedad Anónima», cuyas características principales eran:

Pago total: 300 millones.

Forma de pago: 100 millones al contado, y el resto a cinco años y 8 por 100 de interés, lo que supone una anualidad constante de 50 millones (aproximadamente, por defecto). Actualizando al 10 por 100 de interés la corriente de pagos, resulta un valor actual de 289,54 millones de pesetas.

Compran: Los buques con sus pertrechos, quedando el resto del activo y del pasivo a cargo de «Rumasa, Sociedad Anónima».

Los gastos de inspección de los buques a cargo de «Rumasa, Sociedad Anónima», con un límite unitario de 500.000 pesetas.

Mantenimiento de la plantilla.

En el análisis de la oferta y, en orden a fijar su posible coste, se operó con el Balance a 31 de junio de 1986, cuyos datos básicos recogemos así:

Balance a 31-7-1986

(Millones de pesetas)

| Activo: | | | |
|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|
| Inmovilizado | 1.408,7 | Capital y reservas | (32,8) |
| Gastos amortizables | 0,8 | Deudas a largo | 869,3 |
| Existencias | 25,7 | Deudas a corto | 656,0 |
| Deudores | 68,0 | Ajustes periodificación | 12,4 |
| Cuentas financieras | 1,2 | | |
| Ajustes por periodificación | 0,5 | | |
| | 1.504,9 | | 1.504,9 |

Estableciéndose en 1.205,7 millones de pesetas el resultado de la operación, cuyo desglose presentamos:

| | |
|-----------------------|-----------|
| Exigible | (1.537,7) |
| Precio actualizado | 289,5 |
| Deudores (60 por 100) | 40,8 |
| Cuentas financieras | 1,2 |
| Ajustes | 0,5 |
| Coste oferta | (1.205,7) |

Para que los órganos de decisión pudieran contar con el máximo de datos se determinó también el coste de liquidación que ascendía a 1.254,9 millones y cuyos componentes principales, de acuerdo con las cifras del Balance eran la liquidación del exigible y la indemnización de la plantilla, y unos ingresos totales de 310 millones (252 millones por los buques).

Comisión asesora del Gobierno

En su reunión de 2 de septiembre de 1986, por unanimidad de los miembros presentes, se acordó informar favorablemente la enajenación de la totalidad de las acciones de «Nuvamar, Sociedad Anónima», en favor de «Sea, Sociedad Anónima», en las condiciones de la oferta anteriormente descrita.

Acuerdo del Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros, en su sesión del 12 de septiembre de 1986, acordó autorizar la enajenación de las acciones representativas del capital social de «Nuvamar, Sociedad Anónima», por «Rumasa, Sociedad Anónima», a «Sea, Sociedad Anónima», en el precio de la oferta.

Autorizar a «Rumasa, Sociedad Anónima», para la realización de las operaciones de saneamiento económico y financiero de la Empresa, mediante:

a) La aplicación de los saldos de «Ajustes por periodificación» a las cuentas principales.

b) Subrogarse en las deudas de «Nuvamar, Sociedad Anónima», con los distintos acreedores incluidos en el Pasivo, descontando la cuantía del Activo no cedido, es decir, deudores y cuentas financieras.

III. CONTRATO DE VENTA Y SU EJECUCIÓN

El contrato de fijación de condiciones de venta es de fecha 19 de diciembre de 1986, y se formalizó ante el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don José Fernández Álvarez-Castellanos.

Recoge en su estipulación segunda el precio al contado y el aplazado con el aval de garantía; en la cuarta, detalle de los saneamientos previos a efectuar por «Rumasa, Sociedad Anónima», de acuerdo con las cifras del Balance al 15 de diciembre de 1986 -que después reproducimos-; en la sexta, la garantía por activos ficticios o pasivos ocultos y procedimientos para su financiación, y en la octava, las obligaciones de la compradora sobre actividad, mantenimiento del empleo, renuncia a recurrir a procedimientos concursales y conservación de las acciones.
Balance al 15 de diciembre de 1986, base del saneamiento efectuado.

Balance de «Nuvamar, S. A.» a 15 de diciembre de 1986

(En miles de pesetas)

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|
| Inmovilizado material | | 1.373.469.574 | Capital y Reservas | | 82.032.082 |
| Flota | 1.834.963.999 | | Capital Social | 300.000.000 | |
| Mobiliario | 535.346 | | Actualización Ley P.83 | 249.349.374 | |
| Eq. informática | 2.143.948 | | Rdos. ej. anteriores | (467.317.292) | |
| Amort. acum. | (464.173.719) | | Exigible | | 1.744.800.295 |
| Existencias | | 9.565.697 | Bco. Crédito Industrial | 1.370.546.047 | |
| Combustible | 2.250.000 | | Rumasa, préstamos actas | 132.557.924 | |
| Viveres | 1.200.000 | | EXBANK | 125.500.000 | |
| Repuestos | 6.115.697 | | Proveedores | 39.700.000 | |
| Deudores | | 7.940.771 | Comisionistas | 18.382.199 | |
| Clientes | 56.053.012 | | Consignatarios | 1.360.139 | |
| Provisiones deud. | (56.053.012) | | Sumins. equipos | 15.060.889 | |
| Deudores | 9.300.478 | | Remuneraciones ptes. | 6.785.672 | |
| Provisión deud. | (6.500.478) | | Otros acreedores | 5.581.551 | |
| Consignatarios | - | | Hacienda | 3.260.116 | |
| Entregas a justificar | 379.478 | | ISM | 26.055.758 | |
| Hacienda Pública IVA | 4.690.018 | | Provisiones | | 15.333.332 |
| Hacienda Pública | 71.275 | | Fondo rep. extraord. | 15.333.332 | |
| Cuentas Financieras | | 11.289.574 | | | |
| Caja Central | 98.474 | | | | |
| Bancos c/c | 11.191.100 | | | | |
| Ajustes periodificación | | 2.663.867 | | | |
| Intereses anticip. | 1.228.275 | | | | |
| Primas seguro no venc. | 935.592 | | | | |
| Cobros diferidos ISM | 500.000 | | | | |
| Resultados | | 437.236.226 | | | |
| Total Activo | | 1.842.165.709 | Total Pasivo | | 1.842.165.709 |

Saneamiento

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros, reflejada en el contrato subsiguiente, «Rumasa, Sociedad Anónima» formalizó las operaciones siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Subrogación en pólizas EXBANK | 125.500.000 |
| Condonación deudas a favor de Rumasa, S. A. | 132.557.924 |
| Subrogación en pólizas Banco Crédito Industrial | 1.370.546.047 |
| Rebaja 10 por 100 liquidación | (137.054.605) |
| Pasivos restantes asumidos por Rumasa, S. A. | 131.529.656 |
| Activos asumidos por Rumasa, S. A. | (21.852.902) |
| Coste por este concepto | 1.601.226.120 |

Pasivos ocultos

De conformidad con el contrato de fijación de condiciones de venta «Rumasa, Sociedad Anónima» asumió una serie de operaciones de distinto signo: Por «Pasivos ocultos y provisiones improcedentes, corrección de intereses y fletes no contabilizados», cuyo coste ascendió a 47.964.379 pesetas.

IV. COSTE CONTABLE DIRECTO REFLEJADO CON MOTIVO DE LA PRIVATIZACIÓN

| | Pesetas |
|---|-------------|
| Precio de venta de la Empresa | 300.000.000 |
| Valor contable participación | 220.063.800 |
| Participación Empresas del grupo | 220.063.800 |
| Provisión depreciación acciones, no se computa haberse realizado durante el periodo de gestión pública. | |

Pesetas

| | |
|---|-----------------|
| Saneamiento de Nuvamar, S. A. por Rumasa, S. A. | (1.601.226.120) |
| Provisión sobre los créditos, efectuada en Rumasa | 44.420.710 |
| Pasivos ocultos | (47.964.379) |
| Total | 1.524.831.589 |

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DEL GRUPO «RUMASA»

Informe complementario sobre la Empresa: «Federico Paternina, Sociedad Anónima»

I. ANTECEDENTES

«Federico Paternina, Sociedad Anónima» se constituyó en 10 de diciembre de 1922, teniendo como fin social la crianza y comercialización de vinos de Rioja, con un capital de 1.250.000 pesetas.

En 1972, «Rumasa, Sociedad Anónima» adquirió la totalidad del capital social de la Empresa, a través de sí misma y de otras Sociedades del grupo, figurando ya con 54 millones.

Las ampliaciones sucesivas fueron:

Marzo 1974: 26 millones.
Noviembre 1974: 220 millones.
Febrero 1975: 200 millones.
Noviembre 1976: 750 millones.

totalizando por tanto 1.250.000.000 de pesetas, que se distribuían así:

| | Pesetas | Porcentaje |
|--------------------------|-------------|------------|
| Rumasa, Sociedad Anónima | 455.000.000 | 36,400 |

| | Pesetas | Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------|------------|
| Rumasinver, Sociedad Anónima | 92.850.000 | 7,428 |
| Banco Industrial del Sur | 702.150.000 | 56,172 |
| Totales | 1.250.000.000 | 100 |

Esta Sociedad figuró incluida en los anexos el Real Decreto Ley 2/1983, de 23 de febrero, y en los que de la Ley 7/1983, de 29 de junio, de expropiación por razones de utilidad pública e interés social de los bancos y otras Sociedades del grupo «Rumasa». Por tanto, perteneció al Patrimonio del Estado desde el 23 de febrero de 1983 hasta el 10 de abril de 1985, fecha de su privatización.

II. ESTADOS FINANCIEROS

Deducidos de la auditoría realizada por los Censores Gasso y Velasco, cuya síntesis general coordinó y dirigió «Arthur Andersen & Cia», en orden a fijar la situación de la Empresa (y del Grupo) al 23 de febrero, reflejamos seguidamente los Balances de situación de los tres ejercicios anteriores a la expropiación así como el establecido a la mencionada fecha; con las reservas que se reproducen en la parte general de nuestro informe:

(En miles de pesetas)

| Activo | 31-12-1980 | 31-12-1981 | 31-12-1982 | 23-2-1983 |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Inmovilizado material: | | | | |
| Inmovilizado | 1.213.480 | 1.505.669 | 1.521.649 | 1.458.305 |
| Amortizaciones | (74.945) | (90.707) | (106.149) | (375.613) |
| | 1.138.535 | 1.414.962 | 1.415.500 | 1.082.692 |
| Inmovilizado inmaterial: | | | | |
| Marcas | 12.485 | 15.881 | 16.388 | 6.603 |
| Fondos de Comercio | 215.000 | 215.000 | 215.000 | - |
| | 227.485 | 230.881 | 231.388 | 6.603 |
| Gastos amortizables: | | | | |
| Gastos ampliación | 1.885 | 1.885 | 1.495 | 979 |
| Gastos amortizables | - | - | 346.253 | - |
| | 1.885 | 1.885 | 347.748 | 979 |
| Existencias: | | | | |
| Existencias | 466.066 | 572.037 | 818.338 | 871.537 |
| | 466.066 | 572.037 | 818.338 | 871.537 |
| Deudores: | | | | |
| Cientes y efectos | 511.188 | 416.753 | 432.142 | 288.788 |
| Cesión grupo | - | 47.500 | 70.000 | 288.008 |
| Cesión préstamo | - | - | - | 393.750 |
| Otros deudores | 65.001 | 30.639 | 43.031 | 23.879 |
| | 576.189 | 494.892 | 545.173 | 994.425 |
| Tesorería: | | | | |
| Caja y Bancos | (8.217) | 68.194 | 69.621 | 26.839 |
| | (8.217) | 68.194 | 69.621 | 26.839 |
| Ajuste periodificación: | | | | |
| Gastos anticipados | 6.363 | 2.083 | (210) | 1.686 |
| | 6.363 | 2.083 | (210) | 1.686 |
| Total Activo | 2.408.306 | 2.784.934 | 3.427.558 | 2.984.761 |

| Pasivo | 31-12-1980 | 31-12-1981 | 31-12-1982 | 23-2-1983 |
|----------------------|------------|------------|------------|-----------|
| No exigible: | | | | |
| Capital Social | 1.250.000 | 1.250.000 | 1.250.000 | 1.250.000 |
| Reservas | 530.424 | 792.152 | 809.147 | (135.374) |
| Resultados | 74.143 | 86.995 | (35.152) | - |
| | 1.854.567 | 2.129.147 | 2.023.995 | 1.114.626 |

| Pasivo | 31-12-1980 | 31-12-1981 | 31-12-1982 | 23-2-1983 |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Exigible a medio y largo: | | | | |
| Empréstito | - | - | - | 261.950 |
| Préstamos | - | - | - | 18.583 |
| Acreedores | - | - | - | 145 |
| | - | - | - | 280.678 |
| Exigible a corto plazo: | | | | |
| Proveedores y efectos | 243.088 | 174.006 | 258.346 | 237.990 |
| Entidades Públicas | 28.430 | 16.312 | 524.898 | 599.431 |
| Préstamos | 232.556 | 378.700 | 538.069 | 501.889 |
| Otros acreedores | 34.228 | 67.901 | 64.208 | 65.413 |
| Empréstito | - | - | - | 131.800 |
| | 538.302 | 636.919 | 1.385.521 | 1.536.523 |
| Ajustes periodificación: | | | | |
| Ajustes | 15.437 | 18.868 | 18.042 | 52.934 |
| | 15.437 | 18.868 | 18.042 | 52.934 |
| Total Pasivo | 2.408.306 | 2.784.934 | 3.427.558 | 2.984.761 |

Los ajustes fundamentales que determinan el cambio de un neto patrimonial contable al 31 de diciembre de 1982 de 2.024 millones al -repetimos que con reservas- de 1.114 millones que aparecen en el Balance auditado, son en síntesis los siguientes:

| | Pesetas |
|--|-------------|
| Eliminación del fondo de comercio | 215.000.000 |
| Eliminación de «gastos amortizables». Se trataba de gastos fiscales de varios ejercicios | 346.253.752 |
| Revisión de «amortizaciones» del inmovilizado material | 261.414.023 |
| Previsión para deudores morosos | 78.015.956 |
| Pasivos bancarios no recogidos | 51.281.539 |
| Obligaciones ante Entidades públicas | 46.673.283 |

Entre los ajustes también efectuados figuran las anulaciones de dividendos a cuenta del ejercicio 1981 por 160 millones y la inclusión tanto en el activo como en el pasivo de la parte viva o pendiente de amortizar de un empréstito emitido bajo el nombre de «Federico Paternina, Sociedad Anónima», por 500 millones, subrogado íntegramente por «Rumasa, Sociedad Anónima», que no aparecía en la contabilidad de la Sociedad y cuyo importe era de 393.750.000 pesetas, y, finalmente un incremento en la partida activa de «Cesiones a Empresas» de 176 millones por su infravaloración, comprobado documentalmente por los Auditores, que correspondían íntegramente a Empresas del Grupo, encabezadas por «Rumasa, Sociedad Anónima».

Entre los «Pasivos contingentes» no valorados, figuraba la nota siguiente «Compras de vino realizadas a «Vinícola de Castilla, Sociedad Anónima», que por no ser de La Rioja, no serían aceptadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen».

En el ejercicio de 1982 aparece una pérdida de 35.152.881 pesetas y hasta el 23 de febrero de 1983 de 12.948.754 pesetas.

III. FASE DE GESTIÓN PÚBLICA

El reflejo de la crisis en la Empresa que recoge la cuenta de resultados de 1982 prosigue en este período. La asunción de obligaciones antes encubiertas y los gastos financieros contribuyen fuertemente a las pérdidas contabilizadas en los ejercicios de 1983 y 1984, que ascendieron a 79.474.000 y 246.980.000 pesetas, respectivamente.

El incremento del neto patrimonial que aparece en el Balance de 31 de diciembre de 1984 corresponde exclusivamente a la revalorización legal del inmovilizado efectuada de acuerdo con lo autorizado en el Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales para el ejercicio 1983.

Por entender que resulta más clarificador, los Balances de este período los incluimos en el apartado siguiente.

IV. PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

Los contactos preliminares para privatizar la Sociedad, realizados por la Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», tuvieron lugar con 27 Empresas que mostraron algún interés, con una duración aproximada de un trimestre.

En 22 de enero de 1985 y ya con un bagaje de información suficiente, se fijaron las condiciones mínimas para los potenciales oferentes que en síntesis eran:

No se admitiría la cancelación de ningún pasivo.

Se admitía la posibilidad de renegociar 906 millones de pesetas correspondientes a préstamos con Empresas del Grupo «Rumasa», actualizando las condiciones de amortización al 14 por 100 del interés anual.

La fecha límite para la presentación de ofertas se fijó el 25 de enero de 1985.

Se formularon siete ofertas, quedando rechazadas dos: La de Internacional de Productos Químicos y la de Transexchange, por no ajustarse a dichos criterios mínimos.

Las cinco restantes se detallan a continuación, resumiendo las condiciones ofertadas:

| Oferta | Fecha | Precio Mm. | Devolución pasivo |
|------------------|------------|----------------------------|--|
| Savin | 23- 1-1985 | 250, contado | 10 años, 2 carencia sin interés. |
| Pedro Rovira | 25- 1-1985 | - | 10 años, 1 carencia al 8 por 100 desde quinto año. |
| Alade Ibérica | 25- 1-1985 | 100, contado; 400, 4 años. | 8 años, 3 carencia sin interés. |
| Modesto Díaz | 24- 1-1985 | - | 10 años, al 8 por 100, 100 Mm. contado. |
| Marcos Eguizábal | 25- 1-1985 | 90, contado | 5 años, al 8 por 100. |

En todas ellas, la cantidad de pasivo a refinanciar por «Rumasa» era de 906 millones de pesetas.

Valorando, aquellos datos, alcanzamos un resultado homogéneo de las ofertas como sigue:

| | «Marcos Eguizábal» | «Alade Ibérica» | «Modesto Díaz» | «Savin» | «Pedro Rovira» |
|--|--------------------|-----------------|----------------|---------|----------------|
| Valor actualizado | 784 | 420 | 705 | 404 | 509 |
| Valor contable | 906 | 906 | 906 | 906 | 906 |
| Diferencia, pérdida por refinanciación | (122) | (486) | (201) | (502) | (397) |
| Precio ofrecido | 90 | 391 | - | 250 | - |
| Coste total oferta | (32) | (95) | (201) | (252) | (397) |

Debemos señalar que modificaron sus condiciones las Empresas

«Savin» en 31 de enero de 1985;
«Modesto Díaz» en 31 de enero de 1985, y
«Alade Ibérica» en 28 de enero de 1985,

No aceptándose el contenido de las mejoras por rebasar el plazo límite determinado en las «condiciones mínimas».

En consecuencia, la oferta que suponía un coste menor era la presentada por «Marcos Eguizábal».

Considerando que el Balance utilizado para el proceso final de enajenación fue el de 31 de octubre de 1984 y que el 10 de marzo sirvió para fijar las condiciones definitivas de la misma, los recogemos a continuación, en unión de los correspondientes al 31 de diciembre de 1983 y 31 de diciembre de 1984, a fin de que, como señalamos con anterioridad, pueda disponerse de toda la serie de documentos básicos.

| Activo | 31-12-1983 | 31-10-1984 | 31-12-1984 | 10-3-1985 |
|--------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| Inmovilizado material. | | | | |
| Inmovilizado | 1.462.301 | 1.910.513 | 1.904.710 | 1.893.840 |
| Amortizaciones | (411.042) | (550.512) | (567.150) | (576.990) |
| | 1.051.259 | 1.360.001 | 1.337.560 | 1.316.850 |
| Inmovilizado inmaterial. | | | | |
| Marcas | 6.627 | 6.640 | 7.140 | 7.150 |
| Inmovilizado financiero. | | | | |
| Inmovilizado financiero | - | 1.565 | 1.570 | - |

| Activo | 31-12-1983 | 31-10-1984 | 31-12-1984 | 10-3-1985 |
|--------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| Gastos amortizables. | | | | |
| Gastos ampliación | 770 | - | - | - |
| Existencias. | | | | |
| Existencias | 1.031.370 | 1.199.908 | 1.091.750 | 1.048.960 |
| Deudores. | | | | |
| Cientes y efectos | 532.140 | 633.841 | 621.470 | 727.800 |
| Cesión Grupo | - | - | - | - |
| Cesión empréstito | 331.050 | 33.050 | 331.050 | 331.050 |
| Otros deudores | 44.050 | 91.201 | 99.530 | 82.830 |
| | 907.240 | 1.056.092 | 1.052.050 | 1.141.680 |
| Tesorería. | | | | |
| Caja y Bancos | (23.130) | 59.166 | 78.270 | 82.680 |
| | (23.130) | 59.166 | 78.270 | 82.680 |
| Ajustes periodificación. | | | | |
| Gastos anticipados | 9.645 | 18.924 | 10.360 | 18.390 |
| | 9.645 | 18.924 | 10.360 | 18.390 |
| Total Activo | 2.983.781 | 3.702.296 | 3.578.700 | 3.615.710 |

| Pasivo | 31-12-1983 | 31-10-1984 | 31-12-1984 | 10-3-1985 |
|---------------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| No exigible. | | | | |
| Capital social | 1.250.000 | 1.250.000 | 1.250.000 | 1.250.000 |
| Reservas | (135.374) | 134.326 | 134.330 | (112.650) |
| Resultados | (79.474) | (165.057) | (246.980) | (280.360) |
| | 1.035.152 | 1.219.269 | 1.137.350 | 856.990 |
| Exigible a medio y largo plazo. | | | | |
| Empréstito cedido | 331.050 | 331.050 | 331.050 | 331.050 |
| Acreedores | 146 | - | - | - |
| | 331.196 | 331.050 | 331.050 | 331.050 |
| Exigible a corto plazo. | | | | |
| Proveedores y efectos. | 307.911 | 200.939 | 187.720 | 243.110 |
| Entidades Públicas | 614.812 | 533.531 | 478.860 | 407.947 |
| Préstamos | 551.172 | 224.978 | - | 264.603 |
| Otros acreedores | 103.151 | 220.782 | - | 119.063 |
| Préstamos con el Grupo | - | 906.000 | 1.370.870 | 1.262.997 |
| | 1.577.046 | 2.086.230 | 2.037.450 | 2.297.720 |
| Ajustes periodificación. | | | | |
| Ajustes | 40.387 | 65.747 | 72.850 | 129.950 |
| | 40.387 | 65.747 | 72.850 | 129.950 |
| Total Pasivo | 2.983.781 | 3.702.296 | 3.578.700 | 3.615.710 |

En la declaración de rectitud del First Boston Corporation de 28 de enero de 1985, se estimó como mejor oferta la del señor Eguizábal y la Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones del Grupo «Rumasa», en su sesión del 11 de febrero de 1985, recomendó también dicha opción, con arreglo a las condiciones ofrecidas, por entender que la misma era superior a la restantes y, asimismo, de un coste público inferior a las estimaciones hechas en la hipótesis de liquidación de «Federico Paternina, Sociedad Anónima», incluso en el supuesto de una liquidación de existencias al precio contable.

En la propuesta-recomendación de la Comisión Asesora se precisaba la necesidad de garantizar por aval bancario el Pasivo refinanciado y la toma en cuenta de las variaciones patrimoniales desde el 30 de octubre de 1984 -Balance computado para las ofertas- hasta la fecha de la transmisión efectiva.

El Consejo de Ministros en su reunión de 20 de febrero de 1985 autorizó la enajenación directa de la totalidad de las acciones de «Federico Paternina, Sociedad Anónima», a favor de don Marcos Eguizábal, de acuerdo con las condiciones recogidas en la propuesta de la Comisión Asesora.

La venta tuvo lugar, mediante escritura número 1.242 de 10 de abril de 1985, ante el Notario de Madrid don José Madrdejós.

V. CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA TRANSMISIÓN

Las sintetizamos como sigue:

1. Se acepta el Balance cerrado al 10 de marzo de 1985, sin perjuicio de la responsabilidad del vendedor por pasivos ocultos de carácter público o del resultado -si fuera negativo- del recurso sobre desgravación fiscal, así como de otros pasivos ocultos superiores individualmente a 250.000 pesetas o en conjunto a 5.000.000 de pesetas.

2. La Sociedad reconoce una deuda con «Rumasa, Sociedad Anónima», de 897.205.080 pesetas como consecuencia de la refinanciación acordada.

La importante diferencia que se aprecia entre las cifras de la oferta (basada en el Balance al 31 de octubre de 1984) y el resultado final (derivado del Balance al 10 de marzo de 1985), tiene su fundamento en el punto 5.º de aquella -aprobada por el Consejo de Ministros-, que decía:

«La variación patrimonial que se produzca desde la fecha de este Balance de referencia hasta el momento de la firma del contrato de compra-venta se computará como mayor o menor precio de las acciones a pagar por el comprador. En caso de que dicha variación fuera de signo negativo y superara el valor de las acciones indicado en el apartado 2.º (90 millones) la diferencia se aplicará a la cancelación de pasivo bancario por cuenta del vendedor.»

Las diferencias producidas en este período se deben tanto al aumento de los pasivos refinanciados por «Rumasa, Sociedad Anónima» -que pasan de 906 millones a 1.262.996.718 pesetas- como a la reducción del neto patrimonial, según el detalle recogido a continuación:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Disminución del neto de 31 de octubre de 1984 al 10 de marzo de 1985 | 362.279.000 |
| Valor patrimonial a 31 de octubre | 1.219.269.000 |
| Valor patrimonial a 10 de marzo | 856.990.000 |
| Diferencia, baja de valor | 362.279.000 |
| Ajustes contables sobre el balance a 10 de marzo de 1985 | 93.512.638 |
| Provisión insolvencias | 34.320.000 |
| Baja derechos de crédito | 6.423.000 |
| Mermas en existencias | 6.584.000 |
| Aumento amortizaciones | 8.225.000 |
| Estimación pérdidas al 10 de abril | 24.194.000 |
| Intereses no contabilizados | 13.766.638 |
| | 93.512.638 |
| Total reducción del neto de 31 de octubre de 1984 al 10 de abril de 1985 | 455.791.638 |

Por lo expuesto se fijó el precio definitivo en 1 peseta por acción que, consecuentemente, ascendió a 1.250.000 pesetas satisfechas en el acto de la firma.

La minusvalía precitada de 455.791.638 pesetas se desglosó en dos partes:

Primeros 90 millones descontados del precio a pagar por el comprador y el resto -365.791.638 pesetas- asumido directamente por «Rumasa, Sociedad Anónima», descontándose de la deuda refinanciada:

| | Pesetas |
|------------------------------------|---------------|
| Deuda refinanciada según pacto | 1.262.996.718 |
| Esceso de minusvalías | (365.791.638) |
| Deuda comprador por refinanciación | 897.205.080 |

La forma de pago estipulada fue la siguiente:

a) Trescientos millones de pesetas, en cinco pagos anuales iguales, junto con sus intereses, calculados a 8 por 100 de interés anual, según el siguiente calendario:

| Fecha | Amortización | Intereses | Anualidad |
|-----------|--------------|------------|-------------|
| 10-4-1986 | 64.800.000 | 25.920.000 | 90.720.000 |
| 10-4-1987 | 64.800.000 | 20.736.000 | 85.536.000 |
| 10-4-1988 | 64.800.000 | 15.552.000 | 80.352.000 |
| 10-4-1989 | 64.800.000 | 10.368.000 | 75.168.000 |
| 10-4-1990 | 64.800.000 | 5.184.000 | 69.984.000 |
| | 324.000.000 | 77.760.000 | 401.760.000 |

El principal de esta deuda se garantizó por el comprador mediante aval bancario.

b) Para las 573.205.080 pesetas restantes se realizaron los mismos cálculos, actualizando su valor al tipo de 14 por 100. La cantidad resultante de 496.219.427 pesetas se liquidó al comprador en el acto escritural. Se detallan las operaciones implícitas:

En primer lugar se calcularon las anualidades de la deuda refinanciada, según las condiciones de la oferta (5 amortizaciones iguales al 8 por 100 de interés).

| Fecha | Amortización | Intereses | Anualidad |
|-----------|--------------|------------|-------------|
| 10-4-1986 | 114.641.002 | 45.856.401 | 160.497.403 |
| 10-4-1987 | 114.641.002 | 36.685.121 | 151.326.123 |
| 10-4-1988 | 114.641.002 | 27.513.840 | 142.154.842 |
| 10-4-1989 | 114.641.002 | 18.342.561 | 132.983.563 |
| 10-4-1990 | 114.641.002 | 9.171.280 | 123.812.282 |

A continuación se actualizaron las anualidades al 14 por 100 de interés.

| Año | Coficiente | Anualidad actualizada |
|-----|------------|-----------------------|
| 1 | 1,14 | 140.787.196 |
| 2 | 1,2996 | 116.440.538 |
| 3 | 1,481544 | 95.950.469 |
| 4 | 1,68896 | 78.736.952 |
| 5 | 1,92541 | 64.304.272 |
| | | 496.219.427 |

3. Se asume por «Rumasa, Sociedad Anónima», el coste financiero por principal e intereses y el fiscal, de la amortización de las obligaciones emitidas por «Federico Paternina, Sociedad Anónima», en 5 de mayo de 1977, siempre que esta preste su conformidad a los posibles pactos entre aquella y los obligacionistas.

4. El comprador se obliga a mantener la titularidad de las acciones hasta, al menos, el 10 de abril de 1987 y de conservar hasta esa fecha la mayoría del capital social, así como de mantener la actividad de la Empresa.

No se recogió, sin embargo, el compromiso contenido en la oferta inicial, de no promover en el plazo de dos años expediente alguno de regulación de empleo, aunque en este área se reconoció expresamente por el comprador que la totalidad del personal que figura en la plantilla de la Sociedad mantiene relación jurídico-laboral con la misma y, por tanto, goza de todos los derechos reconocidos en la legislación vigente.

Operaciones postventa.

Se asumieron por pasivos ocultos, 27.860.939 pesetas que detallamos:

| Fecha | Concepto | Pesetas |
|-----------|------------------------------------|------------|
| 29-7-1985 | Acta desgravación fiscal | 20.701.643 |
| 6-8-1985 | Intereses acta desgravación fiscal | 450.835 |
| 31-1-1986 | Impuesto publicidad año 1984 | 306.482 |
| 31-3-1986 | Acta desgravación fiscal 1982 | 1.098.768 |
| 8-4-1987 | Facturas promoción extranjero | 5.303.211 |
| | | 27.860.939 |

Los cuales se imputaron a la Dirección General de Patrimonio del Estado (subcuenta «Federico Paternina, Sociedad Anónima»).

El saldo deudor al 31 de diciembre de 1987 de la cuenta «Operación venta «Federico Paternina, Sociedad Anónima»», ascendía a 470.638.230 pesetas, que, sintetizando todo lo expuesto con anterioridad, corresponden a:

| | Pesetas |
|--------------------------------------|---------------|
| Pasivos bancarios financiados | 1.262.996.718 |
| Deuda de «Federico Paternina, S. A.» | (820.219.427) |
| | 442.777.291 |
| Pasivos ocultos aceptados | 27.860.939 |

VII. SEGUIMIENTO CONDICIONES CONTRACTUALES

Se ha comprobado el cobro de las anualidades de amortización del préstamo acordado, con vencimiento el 10 de abril de 1986 y 10 de abril de 1987. Por tanto, el saldo contable de 225.504.000 pesetas se corresponde con las anualidades pendientes.

El mantenimiento de la actividad social también se ha comprobado y, en junio de 1986, la titularidad del 100 por 100 de las acciones, por el comprador.

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO RUMASA

Informe complementario sobre la Empresa: «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima»

I. ANTECEDENTES

«Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima», se constituyó con un capital social de 10.000.000 de pesetas el 2 de abril de 1974. Escritura número 602 del protocolo del Notario de Bilbao don Miguel Mestanza Fragero.

Su objeto social consistía en la elaboración de vinos de Rioja; sin embargo, la construcción de la bodega no llegó a finalizarse, por lo que la Sociedad permaneció inactiva.

Las acciones de «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima», fueron expropiadas en virtud del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, derogado y sustituido por Ley 7/1983, de 29 de junio.

Al 23 de febrero de 1983 la composición de su accionariado era la siguiente:

Porcentaje

| | |
|------|--|
| 50,0 | Banco del Noroeste |
| 15,0 | Don Jaime Cruzat Salazar. |
| 12,5 | Doña Blanca Marichalar Iriarte. |
| 12,4 | «Ponte Naya de Inversiones, Sociedad Anónima». |
| 5,0 | Don Alvaro Cruzat Salazar. |
| 5,0 | Don Antonio Ordóñez Araujo. |
| 0,1 | Don Joaquín Menéndez Ponte. |

100,0

A continuación se indica el Balance de la Empresa a 31 de octubre de 1982:

Balance a 31 de octubre de 1982

Activo:

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| Inmovilizado Material | 14.582.331 |
| Edificios | 12.478.805 |
| Terrenos | 1.074.637 |
| Instalaciones | 1.028.889 |
| Gastos Amortizables | 563.719 |
| Gastos constitución | 424.211 |
| Gastos primer establecimiento | 139.508 |
| Deudores | 2.859.360 |
| Tesorería | 2.387.743 |
| Total Activo | 20.393.153 |

Pasivo:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Capital Social | 10.000.000 |
| Pérdidas Ejercicios Anteriores | (13.301.857) |
| Exigible | 23.695.010 |
| Acreedores | 241.744 |
| Banco Noroeste | 13.300.000 |
| Préstamo actas | 10.153.266 |
| Total Pasivo | 20.393.153 |

II. PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

Tras las gestiones realizadas por la Dirección General de Negociación de Ventas de «Rumasa, Sociedad Anónima», se obtuvo una oferta, presentada por los antiguos accionistas minoritarios, cuyas condiciones se resumen a continuación:

Precio: 5.000 pesetas, al contado, más el importe de justiprecio e intereses que a cada accionistas correspondiera, según su participación al 23 de febrero de 1983.

Pasivo bancario: Quita de 2.850.000 pesetas sobre el préstamo de 13.000.000 de pesetas, concedido por «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», a «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima», cancelándose el importe restante del préstamo de la forma siguiente:

6.000.000 de pesetas, a amortizar por los compradores.

4.450.000 pesetas, a amortizar por la propia Empresa, con cargo a sus saldos bancarios y derechos de crédito.

The First Corporation y Credit Suisse First Boston, en su declaración de recitudo de 15 de marzo de 1984, juzgaron razonable la oferta presentada.

La Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones de las Sociedades del Grupo «Rumasa», acordó en su sesión de 29 de marzo de 1984, y por unanimidad de sus miembros presentes informar favorablemente la enajenación directa de las acciones de «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima».

El Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de abril de 1984, acordó autorizar a la Dirección General del Patrimonio del Estado para enajenar directamente a don Jaime Cruzat Salazar, doña Blanca Marichalar Iriarte, «Ponte Naya de Inversiones, Sociedad Anónima», don Alvaro Cruzat Salazar, don Antonio Ordóñez Araujo y don Joaquín Menéndez Ponte, las acciones representativas, respectivamente, del 30 por 100, 25 por 100, 24,8 por 100, 10 por 100, 10 por 100 y 0,2 por 100 del Capital Social de «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima», por el precio de 5.000 pesetas, al contado, más el importe de justiprecio e intereses correspondientes, según las participaciones a 23 de febrero de 1983.

Por último, la venta de la Empresa tuvo lugar el 11 de mayo de 1984. Escritura número 1.136 del protocolo del Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil, que recoge en sus estipulaciones las condiciones de la oferta adjudicataria ya citada anteriormente.

Como anexo a la escritura figura el Balance de «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima», cerrado a 10 de mayo de 1984, que los compradores declaran conocer y aceptan sin reserva de ninguna clase. Este balance se reproduce a continuación, y en el mismo figura ya cancelado el préstamo con el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima».

Balance a 10 de mayo de 1984

Activo:

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| Inmovilizado Material | 14.582.331 |
| Edificios | 12.478.805 |
| Terrenos | 1.074.637 |
| Instalaciones | 1.028.889 |
| Gastos Amortizables | 563.719 |
| Gastos constitución | 424.211 |
| Gastos primer establecimiento | 139.508 |
| Deudores | 700.000 |
| Total Activo | 15.846.050 |

Pasivo:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Capital Social | 10.000.000 |
| Pérdidas Ejercicios Anteriores | (4.548.960) |
| Exigible | 10.395.010 |
| Acreedores | 241.744 |
| Accionistas | 10.153.266 |
| Total Pasivo | 15.846.050 |

Se ha revisado la hoja de valoración de 10 de julio de 1985, formulada por la Administración del Estado en el expediente de justiprecio de las acciones de «Bodegas Norte Iberia, Sociedad Anónima». El valor del patrimonio neto contable en el momento de la expropiación era de - 3.301.857 pesetas y, en consecuencia, y dado que la Empresa pertenecía en un 50 por 100 al Grupo «Rumasa», se fija en - 1.650.928 pesetas el importe del justiprecio a efectos de la consolidación, según lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado cuarto, de la Ley 7/1983, de 29 de junio.

Se ha comprobado asimismo el ingreso del precio de venta (5.000 pesetas), que se realizó en 21 de mayo de 1984 en la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO RUMASA

Informe complementario sobre la Empresa: «Protecciones Plásticas, Sociedad Anónima» (PROTESA)

COMPRA Y VENTA DE LA SOCIEDAD «PROTECCIONES PLASTICAS, SOCIEDAD ANONIMA» (PROTESA)

I. ANTECEDENTES

La Sociedad se encontraba vinculada al Grupo RUMASA, a través de créditos concedidos por el Banco Comercial de Cataluña. Sus instalaciones industriales radicaban en San Esteve Sesrovires y Palleja (Barcelona).

En 1985, la totalidad del capital social pasó a formar parte del Grupo a través de «Pafresa, Sociedad Anónima», previo acuerdo del Consejo

de Ministros, de 16 de enero de 1985, autorizando a «Rumasa, Sociedad Anónima», la compra directa o a través de la filial que aquella determine de la totalidad del capital social de PROTESA, por el precio simbólico de una peseta por acción. Al 30 de noviembre de 1985, el patrimonio neto contable era de 1.752.483.000 pesetas, negativo y con carácter provisional.

II. VENTA

Las gestiones de venta se efectuaron por la propia RUMASA. Se interesaron por la Empresa diez Sociedades españolas y extranjeras. Sin embargo, sólo formuló oferta «Industrial Europlástica», a título personal, por su propietario don Fabriciano Gaja Font.

La Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones de las Sociedades del grupo RUMASA, en su reunión del 14 de febrero de 1986, examinó la propuesta de la Dirección General de RUMASA, ya aprobada por el Consejo de Administración, el 31 de enero de 1986, recibiendo las aclaraciones pertinentes del Director general; acordando informar favorablemente la enajenación directa, en favor del señor Gaja Font, por el precio de una peseta por acción.

El Consejo de Ministros, en su sesión del día 21 de marzo de 1986, autorizó la anajenación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Previamente a la venta, «Rumasa, Sociedad Anónima», convalidará lo oportuno con «Protecciones Plásticas, Sociedad Anónima», en orden a que los derechos y obligaciones de esta última que resulten del contrato de Unión Temporal de Empresas «Groupement Protesa», sean gestionadas por «Rumasa, Sociedad Anónima», sufragando ésta el coste, haciendo suyo el eventual beneficio y garantizando la pérdida si se produjera.

2.ª Sin perjuicio de ello, la Compañía se obligará al suministro de producto a la UTE, en los términos que se convengan, pero sin que esa relación entrañe más obligaciones que las propias de un proveedor de mercancía.

La ejecución de dicho acuerdo se formalizó el 24 de abril de 1986, por contrato ante la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, cuya síntesis resumimos así:

Precio de venta: 100.000 pesetas, una peseta por acción.

Saneamiento económico financiero efectuado por Rumasa: 2.989.715.277 pesetas.

Pasivos ocultos:

Obligaciones tributarias: Sesenta y seis meses.

Obligaciones por obras: Veinticuatro meses.

Obligaciones proveedores: Período legal de prescripción.

Préstamo: Hasta un límite de 231.000.000 pesetas, exclusivamente para liquidar obligaciones con Hacienda o Seguridad Social. Fecha de reintegro: 31 de diciembre de 1986. Intereses: 10 por 100 sobre lo dispuesto.

En relación con la Unión Temporal de Empresas (UTE) denominada «Groupement Protesa», creada en 1983, para ejecutar un contrato con el Office Cheriffienne des Phosphates (OCP), adjudicado a «PROTESA», y de imposible cumplimiento por ella —de otra parte, de interés esencial para España—, la escritura precisa:

«Rumasa, Sociedad Anónima», afianza los créditos de «PROTESA», frente a la UTE, por 227.568.012 pesetas.

«PROTESA» otorga mandato a RUMASA para que gestione la UTE a través de la «División Marruecos», montada por ella que funcionará por tanto a las órdenes de RUMASA. Los resultados de la cuenta de explotación de cualquier signo serán imputados a RUMASA.

El coste conjunto de la operación al 31 de diciembre de 1986, alcanzó la cifra de 3.125.035.327 pesetas, a la que debe incrementarse una provisión para pérdidas en Marruecos, de 10.587.990 pesetas.

FISCALIZACION DEL PROCESO DE REPRIVATIZACION DEL GRUPO RUMASA

Informe complementario sobre algunas ventas singulares

1. CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO Y PALACIO «LA ATALAYA»

Mediante escritura otorgada por el Notario de Jerez de la Frontera don Enrique Blázquez Sánchez, número 1.236, de 10 de julio de 1987, para el protocolo del Notario don Manuel Aguilar García, también de Jerez, se enajenaron por «Rumasa, Sociedad Anónima», en favor de la Fundación Andrés de Ribera, representada por su Presidente, don Pedro Pacheco Herrera, los siguientes bienes:

A) Conjunto denominado «Claustro de Santo Domingo», sito en Jerez, que se describe detalladamente, adquirido por «Rumasa, Sociedad

Anónima», a la Sociedad «Diez-Mérito, Sociedad Anónima» en 23 de octubre de 1984.

b) Casa palacio de planta baja, alta y sótano, en la finca denominada «La Atalaya», con una superficie de 771 metros 95 decímetros cuadrados, más su jardín con 13.584,33 metros cuadrados; adquirida por «Rumasa, Sociedad Anónima» a la Sociedad «Zoilo Ruiz Mateos, Sociedad Anónima» el 23 de octubre de 1984.

C) Colección de relojes que componen el llamado «Museo de Relojes», ubicado en la finca anterior, compuesto de 302 piezas, con sus vitrinas, instalaciones y accesorios.

D) Colección de objetos de plata, que conforman el llamado Museo de la Plata, también dentro de la finca «La Atalaya», compuesto de 146 piezas, con sus accesorios y peso total de 118.975 gramos.

E) Colección de bastones varios, que componen el llamado «Museo de Bastones», también en la repetida finca, compuesto de 142 piezas, con sus vitrinas e instalaciones.

F) Mobiliario y enseres del Palacio «La Atalaya».

El precio conjunto de los bienes se fija en 344.000.000 de pesetas, que se liquidan en el momento de la firma.

La condición resolutoria expresa precisa que la compra-venta quedará resuelta si la parte compradora no lograrse su inscripción en el Registro de Fundaciones antes del día 31 de diciembre de 1987; con devolución recíproca de los bienes sin incremento ni deducción alguna.

El reflejo contable de las operaciones representó para «Rumasa, Sociedad Anónima», un beneficio de 130.171.871 pesetas.

2. EDIFICIO RECOLETOS. PASEO DE RECOLETOS, NÚMERO 41, MADRID

Las operaciones previas conducentes a la venta las realizó por encargo de «Rumasa, Sociedad Anónima», la Sociedad «Ivercam» de Madrid, que percibió por su intervención en todo el proceso la cantidad de 68.250.000 pesetas.

La escritura de compra-venta a favor de la «Mutua Madrileña Automovista-Agrupación Mutua Nacional de Seguros de Automóviles», domiciliada en Madrid, se otorgó ante el Notario don Ramón Fernández Purón, con el número 6.227 de su protocolo, el día 20 de noviembre de 1984.

La venta comprendió el complejo que se describe en aquel documento y que sintetizamos aquí:

1. Edificio de Oficina, situado en el paseo de Recoletos, número 37, con una superficie del solar de 922,82 metros cuadrados, desarrollándose en cuatro plantas de sótano, planta baja, entreplanta, siete plantas altas, una planta cubierta y torreón de ascensores.

2. Casa en el número 41 de la avenida Calvo Sotelo (hoy paseo de Recoletos), en polígono de seis lados y superficie de 1.567,08 metros cuadrados, con primera planta de sótano, planta baja, entreplanta, siete plantas y planta de ático.

Sala de Conferencias que consta de dos plantas, superficie rectangular y superficie de 504 metros cuadrados la baja y 521 la primera. Tiene una planta de cubierta de la Sala, constituyendo una terraza practicable.

3. Local número 1 de la casa número 39 de la avenida de Calvo Sotelo y número 14 de la calle Marqués de la Ensenada, denominada 2.ª planta de sótano.

4. Local comercial número 20 de la casa número 1 de la plaza de Colón, con vuelta a Génova, número 30, y superficie de 21,60 metros cuadrados.

5. Local comercial número 19 de igual casa que el anterior, con una superficie de 38,35 metros cuadrados.

También se detallan los arrendatarios, en especial el Banco de Jerez y las servidumbres generales y particulares del complejo.

El precio fijado fue de 3.250.000.000 de pesetas, de los que ya se habían satisfecho 975.000.000, liquidándose el resto mediante cheque del Banco de España.

«Rumasa, Sociedad Anónima», se compromete a que el Banco de Jerez desaloje y entregue los locales que ocupa antes del 31 de diciembre de 1984, pagando a la compradora, en caso contrario, 7.000.000 de pesetas por día de retraso a partir del 15 de enero de 1985.

La totalidad de operaciones contables: Eliminación cuentas de Activo y Pasivo; edificios, mobiliario, instalaciones, equipos etc., con sus amortizaciones acumuladas; el pago de gastos por la gestión, traslado del Banco de Jerez, impuestos, etc.. se contabilizaron correctamente por «Rumasa, Sociedad Anónima».

El beneficio bruto obtenido en la venta ascendió a 498.659.495,37 pesetas.

3. FÁBRICA E INSTALACIONES VITROCERÁMICA

La incorporación a «Rumasa, Sociedad Anónima», de la fábrica de productos cerámicos propiedad de «Vitrocerámica, Sociedad Anónima», en Vega de Golguero de Cisco de la Fragua, término de Camarma de Esteruelas, se efectuó a finales de 1982 y a través del Banco Exterior de España que tenía un crédito hipotecario contra la misma. El primer Contrato se firmó el 23 de diciembre de 1982. En otro de 2 de febrero

de 1983 el Banco cede a «Rumasa, Sociedad Anónima», el remate de la fábrica, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Madrid, apareciendo, por tanto, la Sociedad como adjudicataria definitiva de la fábrica y de las mercancías. La compradora, habida cuenta que la venta de la fábrica era como cuerpo cierto, renunciaba expresamente al saneamiento en caso de evicción y vicios ocultos y en cuanto a las mercancías se aceptaban en el estado físico en que se encontrasen.

La financiación se hizo a través de un préstamo de garantía personal entre el Banco Exterior de España y «Rumasa, Sociedad Anónima», por novecientos millones de pesetas, según escritura número 233 ante el Notario don José Luis Crespo Romeu, del Colegio de Madrid, el día 2 de febrero de 1983, a devolver como sigue:

85 millones al año de la fecha de la escritura.

85 millones a los dos años de la fecha de la escritura.

730 millones en siete plazos anuales de 104.300.000 pesetas los seis primeros años y 104.200.000 pesetas el séptimo, con tres años de carencia.

Los dos primeros pagos no devengarían interés. Los restantes devengarían un 10 por 100 los tres primeros años y en los siete siguientes el 11,50 por 100.

Se encontraba inactiva. En 1985 se cambió el criterio de incluirla dentro del Inmovilizado Material dada la situación citada y la decisión de vender las instalaciones, pasándola al Grupo de Existencias.

El valor contable era de 735.337.635 pesetas, con una provisión de 435.337.635 pesetas, es decir un valor contable neto de 300.000.000 de pesetas.

La venta se formalizó a través de «Improasa», que actuó como mediadora, mediante escritura número 468, de 16 de septiembre de 1986, a favor de «Centinvest, Sociedad Anónima», en el precio de 300.000.000 de pesetas. Su reflejo contable fue correcto, cancelándose tanto los saldos activos como las provisiones previamente hechas.

Los gastos de la intervención de «Improasa» ascendieron a 22.996.387 pesetas.

4. EDIFICIO Y TERRENOS ANEXOS EN ST. JUST DESVERT

Lo reseñamos por figurar reflejado en la contabilidad de «Rumasa, Sociedad Anónima», entre el «inmovilizado material» y haberse enajenado a través de escritura independiente, pese a citarse, también, en el Informe del Grupo de Sociedades MAS.

La venta se formalizó mediante escritura ante el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea, el día 31 de enero de 1985, con el número 168 de su protocolo, a favor de la Sociedad «Xenti, Sociedad Anónima», poseída al 100 por 100 por «Mas Cosmetic».

El inmueble tenía un valor contable de 221.239.286 pesetas y el precio de venta fue de 300.000.000 pesetas, lográndose un beneficio de 78.760.714 pesetas. El proceso de pago según las estipulaciones contractuales se realizaría mediante una entrega al contado de 10.000.000 de pesetas y el resto se aplazó con intereses anuales del 10 por 100, habiéndose comprobado su cumplimiento.

5. VENTA MUSEO CHICOTE

Este museo compuesto de 10.000 botellas aproximadamente con sus instalaciones móviles -vitriñas, focos y enseres- fue vendido mediante contrato el 17 de octubre de 1984 a don Manuel Triana Souto, en 40.000.000 de pesetas.

El pago se pactó como sigue:

10.000.000 de pesetas al contado.

30.000.000 de pesetas en tres letras de diez millones cada una y vencimiento 30 de octubre de 1985, 1986 y 1987, habiéndose comprobado su cumplimiento.

El beneficio contable en la operación ascendió a 16.230.237 pesetas.

MINISTERIO DE DEFENSA

2489 *ORDEN 413/39133/1988, de 27 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña, dictada con fecha 18 de julio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio de Uña y Plá.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección de la Audiencia Territorial de La Coruña, entre partes, de una como demandante, don Emilio de Uña y Plá, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración

Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de 18 de noviembre de 1986, desestimatoria de la alzada formulada contra acuerdo de 13 de octubre anterior, sobre ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar, se ha dictado sentencia, con fecha 18 de julio de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio de Uña y Plá, contra Resolución del excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de 18 de noviembre de 1986, desestimatoria de la alzada formulada contra Acuerdo del excelentísimo señor General Jefe Interino del Mando Superior de Personal del Ministerio de Defensa, de 13 de octubre anterior, por el que se denegó al actor su solicitud de ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar.

Confirmamos las resoluciones administrativas impugnadas por ajustarse al Ordenamiento Jurídico.

No se hace imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid a 27 de diciembre de 1988.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

2490 *ORDEN 413/39136/1988, de 27 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 30 de septiembre de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cándido del Campo González.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una como demandante don Cándido del Campo González, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de 6 de abril de 1987 y de 19 de junio del mismo año, sobre rectificación de escalafonamiento, se ha dictado sentencia con fecha 30 de septiembre de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por don Cándido del Campo González contra las resoluciones del Director de Personal del MASPE de 6 de abril de 1987, y del Teniente General Jefe del EME de 19 de junio del mismo año; confirmando los actos recurridos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico. Sin expresa imposición de costas procesales. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al centro de su procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos, la expresada sentencia.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

2491 *ORDEN 413/39138/1988, de 28 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, dictada con fecha 9 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ernesto Barea Pascual.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección de la Audiencia Territorial de Sevilla, entre partes, de una como demandante, don Ernesto Barea Pascual, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administra-